

DE LA MUERTE EN SEFARAD

חלפי
נלא
ש
ש
ש

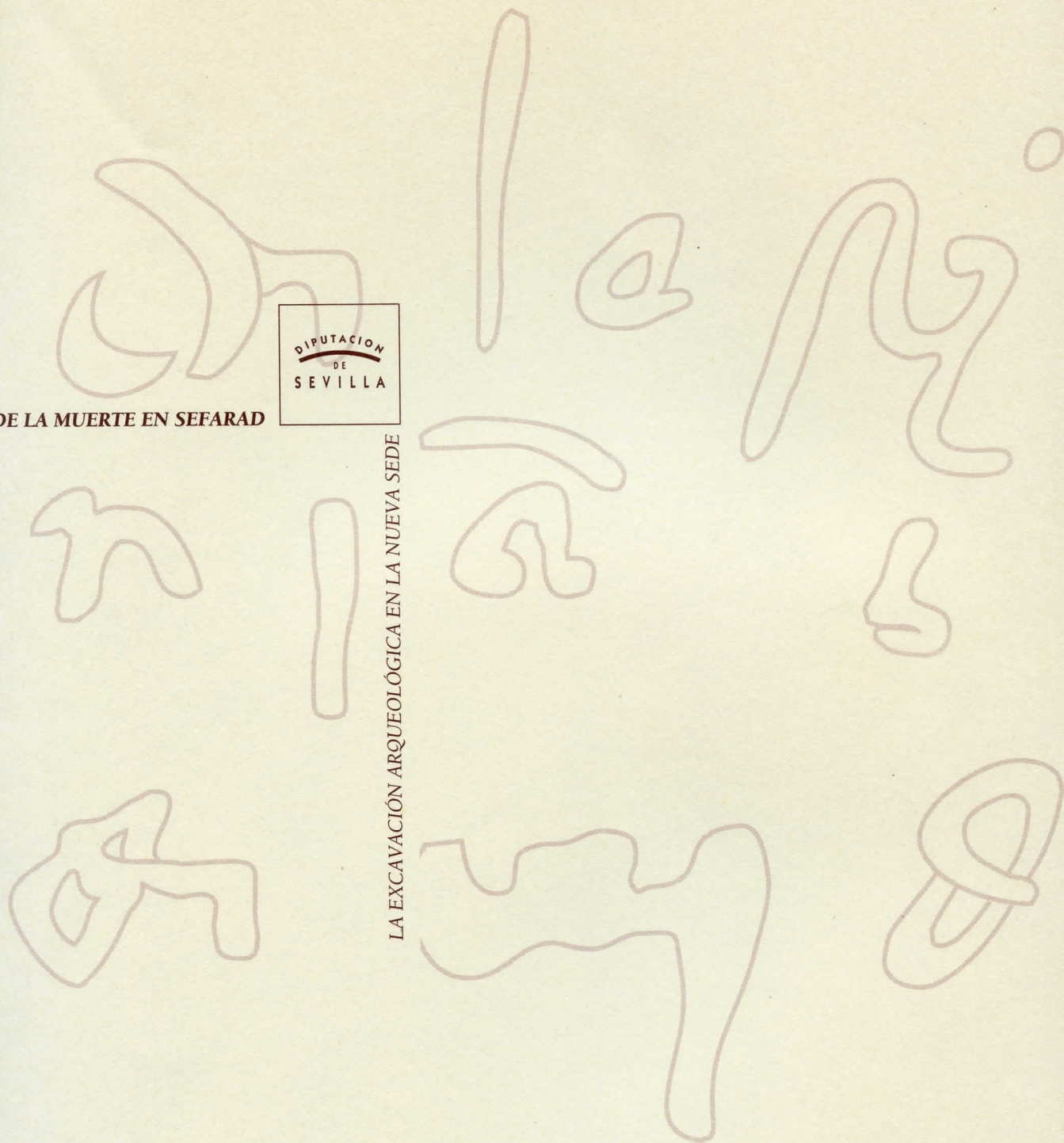
LA EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA NUEVA SEDE DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA

חלפי
נלא
ש

DE LA MUERTE EN SEFARAD



LA EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA NUEVA SEDE



EDITA
DIPUTACIÓN DE SEVILLA
COORDINA
Isabel Santana Falcón
I.S.B.N.: 84 - 606 - 2333 - 5
DEPOSITO LEGAL: SE - 563 - 1995

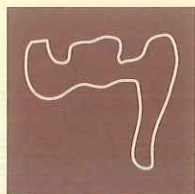
DISEÑA: SISTEMA DE SIGNOS, COMPAGINACIÓN
Inmaculada Peña Cáceres
IMPRIME
EGONDI Artes Gráficas



INDICE

FERNANDO DE AMORES CARREDANO	13	PRÓLOGO
ISABEL SANTANA FALCÓN	17	REFLEXIONES ACERCA DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO: EL CASO DEL ANTIGUO CUARTEL DE INTENDENCIA
ISABEL SANTANA FALCÓN	21	LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA: OBJETIVOS Y METODOLOGÍA
NIEVES CHISVERT JIMÉNEZ	27	TOPOGRAFÍA Y OCUPACIÓN HISTÓRICA DEL SOLAR
ANA ROMO SALAS	37	LA PRIMERA EVIDENCIA DE USO: LAS CERÁMICAS ROMANAS
ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ	55	LA DIFÍCIL CONVIVENCIA DE CRISTIANOS, JUDÍOS Y MUDÉJARES
AGUSTINA QUIRÓS ESTEBAN Y JOSÉ MARÍA RODRIGO CÁMARA	67	VIVIENDAS EXTRAMUROS DE LA CIUDAD ISLÁMICA
ISABEL SANTANA FALCÓN Y ANTONIO MANTERO TOCINO	81	LA MUERTE EN LA ALJAMA JUDÍA DE SEVILLA
NIEVES CHISVERT JIMÉNEZ	109	CONSTRUCCIONES POSTMEDIEVALES PERIURBANAS: LOS EDIFICIOS PÚBLICOS
ISABEL SANTANA FALCÓN	121	LA SECUENCIA CULTURAL
	131	BIBLIOGRAFÍA
	145	ABSTRACT

ISABEL SANTANA FALCÓN
ANTONIO MANTERO TOCINO



LA MUERTE EN LA ALJAMA JUDÍA DE SEVILLA

La comunidad judía ha estado presente en nuestro país desde la antigüedad y desde aquellos momentos tenemos, en mayor o menor medida, constancia documental de su existencia a lo largo de distintos momentos históricos ⁸⁸. En el caso de la Sevilla medieval sabemos que, a pesar de constituir un grupo claramente diferenciado, se integran en la vida cotidiana de una ciudad primero musulmana y luego cristiana donde nunca dejaron de ser una minoría desde el punto de vista cuantitativo, pero en la que algunas de sus familias llegaron a tener gran importancia política, económica y social. Nosotros vamos a estudiar la aljama sevillana en época cristiana a través de sus enterramientos, a partir de la excavación arqueológica de una parte del cementerio hebreo de la ciudad.

La intervención arqueológica no sólo ha documentado aspectos rituales directamente relacionados con sus creencias, lo que resulta de por sí interesante porque estudiamos una comunidad gobernada a partir de principios eminentemente religiosos ⁸⁹, sino cuestiones referentes a modos de vida cotidianos

⁸⁸ Luis García Moreno, en su libro *Los judíos de la España antigua*, Rialp, Madrid, 1993, trata la presencia de judíos en la península ibérica desde los siglos VIII-VII a. C. hasta la llegada del Islam. ⁸⁹ Cfr. Pérez, J.: *Historia de una tragedia. La expulsión de los judíos de España*, Crítica, Barcelona, 1993, pp. 15-19 y 29-40, que estudia las comunidades judías en la península durante los siglos VIII-XV, explica el funcionamiento y las competencias de las aljamas y considera si realmente existió una cultura sefardí.

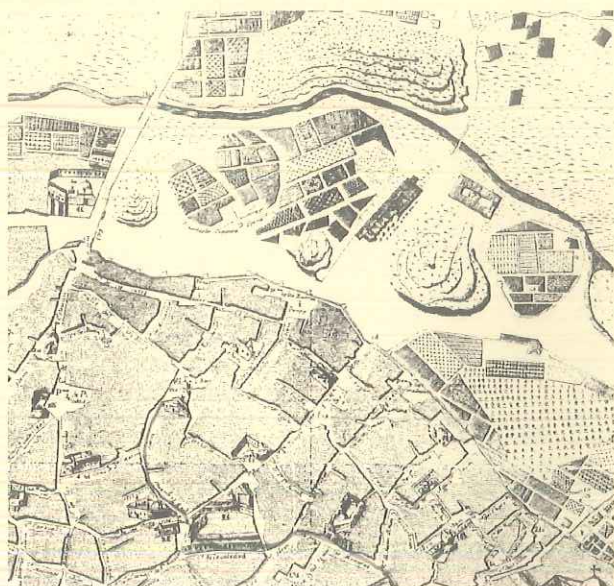
que habitualmente se desdibujan en el entramado de las interrelaciones culturales entre sociedades de signo diverso. En este sentido, no contamos con materiales arqueológicos de tipología hebrea: no hay una vajilla típicamente judía, ni conocemos esquemas constructivos semíticos e, incluso, cuando hablamos de la distribución urbana de una judería y la asimilamos a callejuelas estrechas y tortuosas no tenemos en cuenta que ese era el aspecto de cualquier ciudad islámica o cristiana en época medieval. Por consiguiente, sabemos que estamos ante la necrópolis hebrea porque nos consta, a través de diversas fuentes documentales, su ubicación en esta zona de la ciudad -aunque a partir de los materiales recuperados en el transcurso de nuestra intervención no podamos refrendar esta hipótesis- y la secuencia estratigráfica del yacimiento, los aspectos rituales y la tipología de los enterramientos vienen a confirmar las noticias históricas. De este modo, la Arqueología, a partir de la interpretación de las distintas manifestaciones de una cultura -en este caso rituales-, nos permitió, a través de un cúmulo de datos de diversa índole, estudiar las prácticas funerarias sefardíes y analizar un segmento de población de una de las aljamas más destacadas de nuestro país; en definitiva, obtener un mayor conocimiento de *la muerte en Sefarad*.

La aljama judía de Sevilla, cuyo establecimiento en un barrio aparte nos consta a partir de la conquista cristiana de la ciudad, se ubicó en el sector oriental, en la zona inmediata al Alcázar ⁹⁰ [Plano 1]. En cuanto a su necrópolis, sabemos por la bibliografía y la documentación histórica que se hallaba frente a la Judería, contigua al recinto murado sevillano ⁹¹. Estas noticias se han visto refrendadas por la excavación del patio del antiguo Cuartel de Intendencia donde también constatamos distintas edificaciones islámicas que, por su relación estratigráfica con respecto al cementerio, nos confirman en la idea de que esta zona sólo empezó a usarse como tal a partir del abandono de aquéllas, que ponemos en relación con la conquista cristiana de Sevilla ⁹².

El área de ubicación de la necrópolis sería, a nuestro entender, la comprendida entre las actuales puertas de la Carne y Carmona, que identificamos con la zona en que se hallaban las que fueron huertas de Espantaperros y de Zeberos ⁹³; en cuanto a su límite oriental, pudo llegar según algunas noticias al barrio de San Bernardo ⁹⁴, pero nos inclinamos a pensar que lo constituyera el cauce del arroyo Tagarete ⁹⁵ [Plano 2]. Este sector de la ciudad se mantuvo escasamente urbanizado hasta mediados del siglo XIX, destacando tres edificios de carácter público: el Matadero y el Rastro de los que nos consta su existen-

 ⁹⁰ Para las cuestiones de localización de la judería sevillana véase el exhaustivo trabajo de A. Collantes de Terán, *Sevilla en la Baja Edad Media... op. cit.* Últimamente distintas intervenciones arqueológicas han posibilitado un conocimiento más certero de la extensión y límites del barrio judío, destacamos el documentado estudio de R. Ojeda y M. A. Tabales, "El muro de la Judería sevillana: su recuperación en la Casa de Mañana", *op. cit.*, a los que seguimos en cuanto a la acotación de la aljama y recorrido de la muralla que presentamos en el Plano 1. ⁹¹ M. Méndez Bejarano: *Historia de la Judería de Sevilla*, reed. Ed. Castillejo, Sevilla, 1993, pp. 52-56. ⁹² J. González, en relación a la existencia de cementerios extramuros de los sectores este y sur de la ciudad, dice: "En la primera parte de la época castellana se ve el cementerio de la Judería o fonsario de los judíos, al menos en documentos a partir de 22 mayo 1274". Cfr. González, J.: *Repartimiento de Sevilla*, I, CSIC, Madrid, 1951, p. 543. ⁹³ Seguimos la opinión de M. Méndez Bejarano que recoge a su vez el parecer de Caro y de Matute. El primero habla de hallazgos de tumbas en el paraje de Zeberos y Matute ubica la necrópolis en la huerta de Espantaperros, a la derecha del antiguo Matadero, por tanto bajo la nueva sede de la Diputación

Provincial. Desconocemos la localización de la huerta de Zeberos, citada por varios autores como parte del cementerio judío aunque ninguno la sitúa con precisión, cfr. J. González, *op. cit.*, p. 363. Tal vez pudo ser la situada a la derecha del Rastro en el plano del Asistente Olavide (edificio 178 del Plano 2). ⁹⁴ M. Méndez Bejarano, *op. cit.*, p. 52. ⁹⁵ Aunque conocemos la existencia del cementerio de San Bernardo en el que se enterraban "conversos" y la orden real de 1482 que prescribe la expropiación del lugar por este motivo, también consta el testimonio de un judío -en un pleito seguido por el duque de Béjar contra la ciudad de Sevilla por la propiedad de los terrenos extramuros de la Puerta de la Carne- afirmando que se enterraban aquí hasta que compraron otras tierras "a las ollerías", véase A. Collantes de Terán, *op. cit.* pp. 99-100. Este documento, posterior a la orden de expulsión de 1478 que significó la huida de la ciudad de una gran parte de la comunidad judía y la confiscación de sus propiedades, en las que debió incluirse el área de la necrópolis, nos confirma en la idea de que, al menos hasta esa fecha, la zona usada como cementerio se circunscribía al entorno de la Puerta de la Carne.



- cia ya en el siglo XVI ⁹⁶, y el Cuartel de Caballería o Intendencia, edificado a fines del siglo XVIII [Plano 3]. El resto seguirían ocupándolo la mencionadas huertas y
- pequeñas elevaciones del terreno, quizás muladares ⁹⁷.

Según la acotación que proponemos para la necrópolis, el solar excavado representa una pequeña parte de su extensión total, dato a tener en cuenta considerando del número de tumbas documentadas. Éste es otro de los motivos por el que afirmamos que sus límites no debieron sobrepasar el Tagarete, al menos hasta el último cuarto del siglo XV cuando los terrenos del cementerio se adjudican a la ciudad; la superficie total que defendemos sería suficiente para acoger los enterramientos de la aljama sevillana, si consideramos el número de miembros que se le ha supuesto a dicha comunidad ⁹⁸. Por otra parte, en una necrópolis que -como veremos a continuación- cuenta con un proyecto claro de organización parece difícil aceptar la posibilidad de que un arroyo la cruzase. Por lo que sabemos, los accidentes geográficos funcionan como límites naturales que, a partir de

⁹⁶ N. Chisvert, "Construcciones postmedievales periurbanas: los edificios públicos", pp. 109-119 de este mismo volumen. ⁹⁷ *Ibidem*. ⁹⁸ A. Collantes de Terán, *op. cit.* pp. 206 y ss, siguiendo a Baer estima unas doscientas familias para fines del siglo XIII y, a partir del estudio de

la capacidad de adaptación del hombre al medio, condicionan y/o delimitan la ocupación del espacio; en este caso opinamos que se deben dar los dos supuestos. El Tagarete acota un área lo suficientemente amplia para permitir la instalación del cementerio entre su cauce y el muro de la ciudad, evitándose la intrusión del arroyo en la zona de enterramiento, que incidiría negativamente en aspectos tan determinantes como la propia higiene y salubridad del lugar, aún teniendo en cuenta que actuando como límite ya acarrearía bastantes problemas de esta índole si consideramos las sucesivas inundaciones que padeció la ciudad en el pasado.

El estudio pormenorizado de los enterramientos, que exponemos a continuación, debe ir precedido de algunas salvedades: aquellas zonas donde no se encontraron tumbas, coincidentes en el Plano 1 con el sector B-IV y la gran mayoría de B-III así como la zona sur de B-II y norte de C-II, corresponden al lugar de ubicación de la rampa de acceso al solar y de depósito de la tierra extraída por la propia excavación respectivamente. A pesar de todo, el sitio que ocupó la terrera fue sondeado antes de su instalación y no se localizó ningún enterramiento, y el de la rampa lo fue una vez concluida la intervención y sólo aportó una nueva sepultura en la misma línea que las halladas en A-IV. Asimismo, debemos advertir que el orden de numeración de las tumbas no sigue una lógica aparente, sino que se signaban a medida que iban apareciendo y ello dependía de las distintas cotas en las que se hallaban. Para simplificar la tarea de localización de aquéllas en el plano puede consultarse el Gráfico 1, donde aparecen los distintos sectores con sus correspondientes sepulturas numeradas de menor a mayor.

las collaciones creadas en la antigua Judería, calcula entre cuatrocientos y quinientos vecinos los habitantes de la aljama antes de 1391, aunque, en su opinión, a partir de los sucesos acaecidos en esa fecha pudo morir o emigrar la sexta parte de la población.

a

I	II	III	IV
72	1	13	7
113	2	70	10
115	3		11
	4		74
	5		
	6		
	14		
	15		
	16		
	17		
	18		
	19		
	71		

b

I	II	III	V	VI
22	20	8	60	55
	21	9	61	56
	73		62	125
	75		107	130
	76		109	132
			110	136
			111	137
			112	138
			126	139
			127	140
			128	



Abovedadas simples



Superestructuras



Alineaciones



Conjuntos



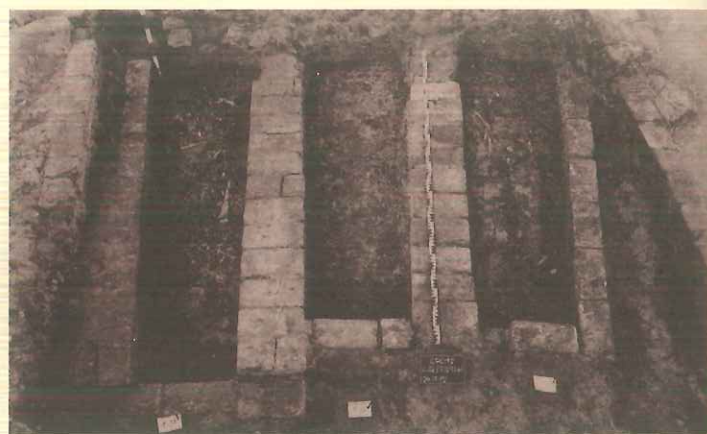
Superposiciones

II		III	IV	V	VI				
77		23		39		40		46	
78		24		66		41		48	
79		25		68		42		49	
80		26		88		43		50	
81		27		89		44		51	
82		28		93		45		52	
83		29		96		47		53	
84		30		97		57		54	
		32				58		63	
		33				59		64	
		34				67		65	
		35				87		120	
		36				98		121	
		37				99		122	
		38				100		123	
		69				101		124	
		78				102		131	
		85				103			
		86				104			
		90				105			
		91				106			
		92				108			
		94				116			
		95				117			
						133			
						134			

Observando el plano de situación de las estructuras [Plano 1], destaca inmediatamente la disposición de los enterramientos; éstos, manteniendo una orientación estricta en sentido oeste-este se alinean en dirección norte-sur, como es particularmente notorio en los sectores A-II, B-V, B-VI y C-III. Tal distribución no debe atribuirse únicamente a cuestiones rituales, sino que está denotando una idea clara de ordenación del espacio. En este sentido, a la hora de intentar reconstruir el paisaje del cementerio, nos hemos encontrado con el imponderable de la complejidad topográfica del lugar. Así, los cortes estratigráficos demuestran que los niveles deposicionales se ocasionaron fundamentalmente por acumulaciones de vertidos de diversos momentos⁹⁹, que nos acercan a la visión del lugar ofrecida por la planimetría antigua [Planos 2 y 3]. Por tanto, la posición estratigráfica de las tumbas cuando no están físicamente relacionadas tampoco indica una condición de anteroposterioridad, resultando muy problemático diferenciar distintos momentos de ocupación del suelo. En un intento de clarificar estas cuestiones y aproximarnos a la lógica de distribución de las sepulturas las hemos agrupado en tres categorías referentes a sus relaciones espaciales y que denominamos: Alineaciones, Conjuntos y Superposiciones, éstas aparecen representadas también en el Gráfico 1. Pero hay que destacar que una parte de las tumbas, especialmente las situadas al norte y este del yacimiento, se conservaban en muy mal estado, perviviendo de la construcción original sólo 1 ó 2 hiladas de ladrillo, por lo que cualquier consideración relativa a su aspecto original se convierte en mera hipótesis.

Con respecto a las **alineaciones** -la disposición más generalizada- hemos de diferenciar aquellas que se suceden en el espacio y probablemente en el tiempo (tumbas 25-29; 55 y 132; 89 y 66; 123 y 48) sin que podamos especificar más, y las que se realizan en un

mismo momento: tumbas 33, 32 y 69 [Lám. V]; 80-81; 90-91. En estos casos el tercio inferior de las sepulturas comparte las paredes laterales mientras que las bóvedas de cubierta aparecen individualizadas; así ocurre en el primero de los ejemplos citados, aunque para los restantes no podemos pronunciarnos en cuanto a su primitiva apariencia externa. También encontramos enterramientos perfectamente adosados aunque independientes: 39 y 68 [Lám. VI] por lo que, en base al rigor de sus alineaciones, pensamos que se construyeron en un mismo momento; lo mismo podría decirse de las tumbas 17-18; 1-5; 10, 11, 7 y 74; 20, 73 y 76; 83-84; 77-78 y 23-24, si bien desconocemos la mayor parte de la construcción.



Lám. V

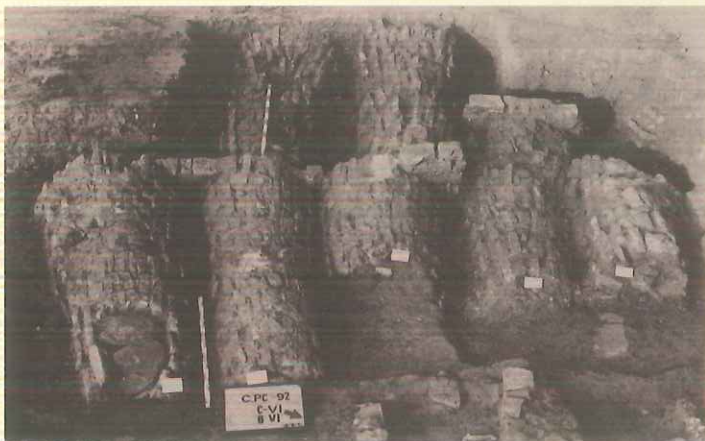


Lám. VI

⁹⁹ N. Chisvert, "Topografía y ocupación histórica del solar", pp. 27-35 de este volumen.



Lám. VII



Lám. VIII



Lám. IX

Pero si atendemos a la variabilidad de cotas en los ejemplos expuestos quizás podamos precisar algo más:

- Agrupaciones de tumbas alineadas pero independientes en toda su estructura: la diferencia de profundidades oscila entre 0'05 m. en 55 y 132 y un máximo de 0'15 m. para 25-29.
- Enterramientos que comparten paredes laterales: las variaciones se sitúan entre los 0'02 m. de las sepulturas 33, 32 y 69 y los 0'09 m. de 80-81.
- Sepulturas rigurosamente alineadas aunque independientes: la mayor desigualdad la ostentan 39 y 68 con 0'50 m. y 77-78 con 0'27 m.; para el resto se mueven entre 0'03-0'09 m. No obstante, debemos diferenciar las tumbas 2-5 con relación a 1, que se ubican 0'17 m. más abajo, y la tumba 82 alineada con 83-84 que se halla 0'14 m. por encima.

Hemos considerado **conjuntos** las agrupaciones de dos o más enterramientos caracterizados por poseer un elemento que les otorga unidad y que en todos los casos es un murete superpuesto a las bóvedas de cierre, situado en la cabecera y que corre en sentido perpendicular a éstas; realizados mediante tres o cuatro hiladas de ladrillo o piedras irregulares, algunos conservaban en su cara exterior restos de enlucido de cal [Lám. VII]. Estas tumbas se ubicaban en los sectores B V-VI y C V-VI y representan el grupo mejor conservado, por lo que parece factible que lo mismo sucediera en otros casos donde el estado de degradación de las estructuras no nos permitió documentarlo. Aquí pueden incluirse las sepulturas 126-127 y 131, 130 y 136 [Lám VIII]; probablemente 62 y 128; 109-112; 137-138 y 139-140 en los sectores B V-VI; y los conjuntos 98-101 [Láms. VII y IX] y 40-41; quizás 43-44; 51 y 124 y 65 y 121 en los sectores C V y VI.

Finalmente nos detendremos a examinar las **relaciones de superposición** entre estructuras. Como refleja el Gráfico 1, se circunscriben a los sectores B V-VI y C V-VI [Láms. X y XI] con un solo ejemplo en C IV,

ya que en el suroeste del solar se daba la mayor concentración de enterramientos y en mejores condiciones, mientras que la propia degradación del resto del yacimiento incidiría no sólo en las tumbas detectadas sino en otras que pudieran hallarse en cotas más altas o superpuestas de las que no han quedado vestigios. Aún así, en los sectores C III-IV, que también ofrecieron agrupaciones de tumbas, la relación de contacto entre estructuras de dos momentos distintos se da con seguridad en las tumbas 96-97 y quizás entre 66 y 88 y 36-37.

Las superposiciones documentadas son las que a continuación se explican, incluyendo entre paréntesis al lado de cada tumba la profundidad a la que se hallaba, que va generalmente referida al suelo de la fosa de enterramiento, y cuando no sucede así alude a la cubierta indicándose a su lado ext. El punto 0 se estacionó en la pantalla de hormigón del frente norte del solar a -1'20 m. de la cota del patio en ese momento; no obstante, las profundidades a que se hace referencia son absolutas.

B-V. Láms. X y XI y Fig. 17

Al conjunto 62 y 128 (-3'74 ext.) se superponen 126 y 127 (-3'61 ext.).

El enterramiento 1, por encima de 61, está roto por el murete de cabecera de 126.

A 107 se le adosan 61 (-3'79) y 60 (-4'02), que rompe el murete de cabecera.

108 se adosa a 104 (ambas a -4'11).

105 (-3'90) se superpone a 104 rompiendo el extremo inferior de ésta.

106 (-3'80) se superpone a 105 y 60 (-4'02) y a 60 se le adosa 109 (-4'12).

109, 110, 111 y 112 son contemporáneas.

B-VI. Láms. VIII y XII

A 56 (-3'82) se le adosa 55 (-3'88), invadiendo los pies del cadáver la cabecera de 56.

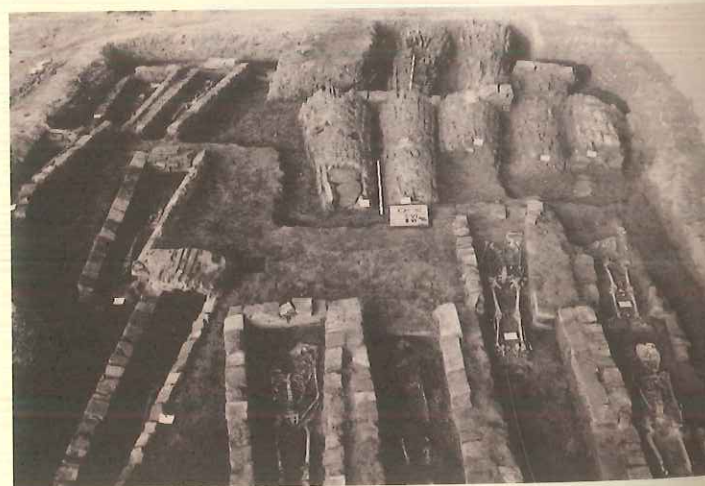
A 125 (-3'77) se le adosa 132 (-3'93), dándose el mismo caso anterior.



Lám. X



Lám. XI



Lám. XII

A 136 (-3'95) y 130 (-4'17) se le adosan 139 (-4'22) y 140 (-4'28).

C-IV

97 (-3'20 ext.) se adosa a 96 (-3'01 ext.), enmascando el enlucido de cabecera de la segunda.

C-V

102 se superpone a 103 (-3'34 ext.) rompiéndola y 103, a su vez, rompe a 59 (-3'67 ext.) [Láms. X y XI].

42 (-3'01) se superpone a 133 (-3'66) [Lám. XIII].

C-VI

46 (-3'72) invade el frente S de 120 (-4'07) superponiéndose [Lám. XIV].

50 (-4'10) rompe el murete de cabecera de 52 (-4'24).

124 (-4'09) se adosa a 49 (-4'11) y a una tumba, ya desaparecida, alineada con ésta.

122 (-4'09) se adosa a 65 (-3'93) y a 64 (-4'07), aunque también parece posible que 64 se superponga posteriormente [Lám. XV].

A partir de estas premisas podemos establecer algunos puntos sobre la cronología relativa de los enterramientos. Para el sector B-V, de mayor complejidad de relaciones, hemos confeccionado un gráfico que nos muestra la relación estratigráfica como sigue: La ocupación última vendría representada por las tumbas 106, 126 y 127 que se superponen a 105, 60, Ent. 1, 62 y 128. Adscribimos a un momento anterior a éstas, aunque sin poder precisar más, la sepultura 104, rota por 105, y a la que se adosa 108. En un momento intermedio que no podemos concretar se

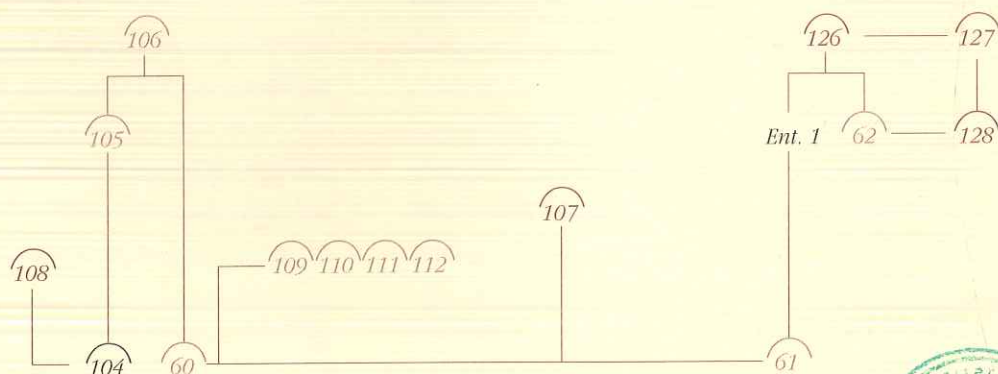
construye 107, a la que se adosan 61 -anterior al Ent. 1 si tenemos en cuenta que su fosa se excava a una cota más alta que la cubierta de la tumba- y 60 a cuya cabecera se adosa 109, contemporánea a 110, 111 y 112 [Gráfico 2 y Fig. 17].

Para los otros sectores, dado lo parcial de las relaciones -que no implican más allá de dos enterramientos- parece suficiente con su exposición textual:

- En el sector B VI las tumbas 55 y 132 son posteriores a 56 y 125 [Lám. XII]; lo mismo sucede con las sepulturas 139 y 140 en relación a 136 y 130 [Lám. VIII].
- Para C IV la única correspondencia de este tipo se da con la tumba 97, adosada a la cabecera de 96.
- En C V a 59 se superpone 103 y a ésta a 102 [Láms. X y XI]. Asimismo, la sepultura 42 se sitúa exactamente encima y ocupando la mitad de la tumba 133 [Lám. XIII].
- C VI ofreció tres pares de tumbas relacionables: 46, 50 y 124 que invaden a 120, 52 y 49; 122 se superpone a 65 y 64, aunque también podría ser 64 más moderna que 122 [Láms. XIV y XV].

De los enterramientos restantes nada podemos avanzar en este sentido, bien por su precario estado de conservación, bien por ser estructuras aisladas o individuales. Y si tomamos como referencia el conjunto de profundidades absolutas observamos que, entre las tumbas más altas -68 (-3'06 m.) y 42 (-3'01 m.)- y las más bajas -137 y 138 (ambas a -4'70 m.)- distantes entre sí unos 25 m., se produce una

GRÁFICO 2
Varón
Mujer



diferencia de nivel de 1'64 m. que, aunque no podemos generalizar, nos indica -como decíamos al principio- importantes variaciones topográficas para la porción de cementerio excavada. Máxime cuando esta desigualdad no obedece a un buzamiento de los niveles de colmatación sino más bien, tal y como se refleja en la estratigrafía, al aporte artificial de capas de limos y vertidos.

Desde el punto de vista de su tipología, las sepulturas excavadas pueden clasificarse en dos grupos bien diferenciados:

I

Fosas practicadas en los niveles de deposición naturales cuyas dimensiones oscilan entre 1 y 2 m. de longi-

la alrededor de 0'30 m. Dicha fosa se reviste en sus cuatro lados con 2 ó 3 hiladas de ladrillo de 28 x 14 x 5 cm. colocados a soga; en el interior de esta "caja" de ladrillos, que adquiere forma trapezoidal [Láms. XI, XII y XV] ¹⁰⁰, se deposita el cadáver. La tumba se cubre con una bóveda de medio cañón, realizada con ladrillos de iguales dimensiones y trabada con arcilla muy compacta, en la que a veces se emplean también cascotes [Láms. VIII y IX]. Éste sería el tipo más simple documentado, constituyendo una variante aquellos enterramientos que presentan en su cabecera una superestructura consistente en los muretes realizados con ladrillos descritos anteriormente. En este caso, las tumbas coinciden con las expuestas tanto en

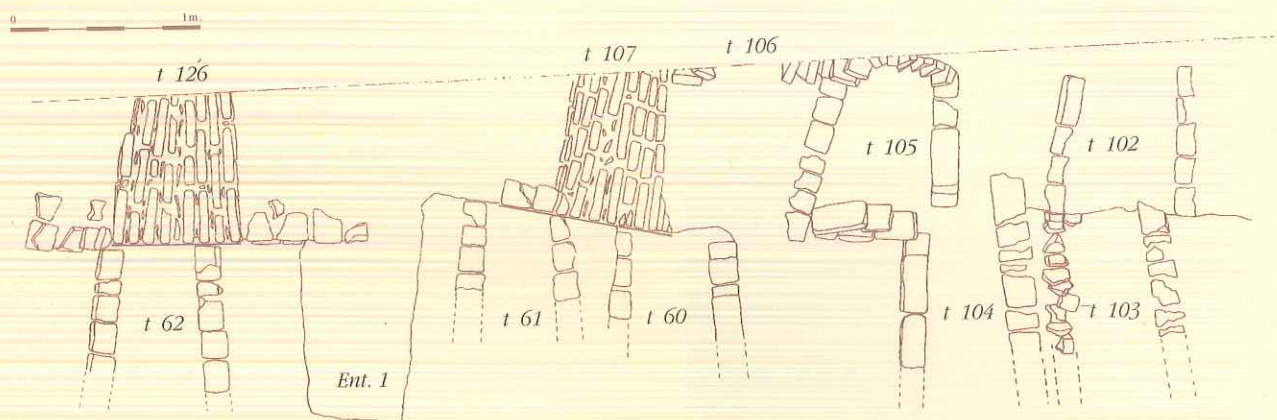


Fig. 17

tud y 0'50-0'80 m. de anchura. Se hallaban en general bastante deterioradas y en ninguna hemos detectado indicios del sistema de cubrición más allá de una acumulación de piedras en la cabecera, que suponemos funcionando como hito de localización; debieron rellenarse con la misma tierra extraída.

II

Estructuras realizadas a partir de la excavación de una fosa de unos 2'50 m. de longitud, con una anchura que no supera 1 m. y cuya profundidad osci-

cuanto a técnica y materiales como a dimensiones; la diferencia estriba en que la rosca de ladrillos del extremo de la cabecera, sobre la que se asienta el murete, se enlucen en blanco en el frente y el espacio vacío originado por aquélla, que sirve de acceso para depositar el cadáver, se cubre con ladrillos o con ladrillos y cascotes que a veces también se enlucen de cal. En las tumbas de cubierta simple las cabeceras no siempre aparecen cerradas con un murete de ladrillos, sino simplemente con la misma tierra del relleno.

¹⁰⁰ En noventa y seis enterramientos de los que conocemos con exactitud la longitud y anchura de sus cajas tenemos unas medidas que oscilan entre 1'60 m. de la tumba 14 y 2'44 de la tumba 39 en cuanto a la longitud, predominando -27 casos- las comprendidas entre

1'80/1'99 m. Para la anchura, los parámetros se mueven entre 0'47/0'32 m. de la tumba 95 y 0'88/0'72 m. de la tumba 65, con mayoría -35 ejemplos- entre 0'60/0'64 m. para la cabecera y 0'30/0'45 m. para los pies.

no. En cuanto al cierre de las tumbas a los pies es, en cualquier caso, la propia tierra en la que descansa el final de la bóveda de cubierta, de modo que describen un plano inclinado que con una altura máxima de 0'60 m. en la cabecera va disminuyendo hasta 0'35-0'40 m. en los pies.

A partir de las consideraciones expuestas acerca de las sepulturas, podemos determinar algunas de las peculiaridades del cementerio judío, a saber:

- De las ciento cuarenta y seis tumbas excavadas, seis corresponden al tipo de fosa simple, setenta y cinco se convierten en inclasificables dado su pésimo estado de conservación -aunque por los restos hallados deben incluirse en el segundo grupo- y las sesenta y

enterramientos adosados- y de la constatación en los alrededores de las sepulturas 36 y 115 de los restos de un pavimento de pequeños guijarros trabados con tierra apisonada y argamasa de cal [Plano 1]; en ambos ejemplos a la altura de la tercera hilada de ladrillos de la caja, donde se iniciaba la bóveda.

- Las tumbas pueden presentarse individualizadas o formando agrupaciones de entre dos y cuatro sepulturas, siendo el elemento que las define un murete perpendicular en la cabecera que debió actuar como elemento visual de localización.

- Los conjuntos se construyen en un mismo momento, como prueba no sólo la presencia de los muretes de cabecera -que podrían pensarse realizados en el

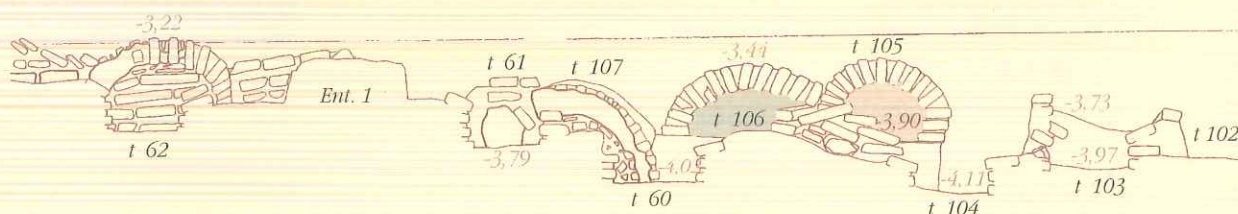


Fig. 17

cinco restantes pertenecen al tipo de cubierta abovedada, distinguiendo:

11 conjuntos que suman un total de veinte y siete sepulturas.

6 tumbas individuales con murete de cabecera.

32 enterramientos que, hallándose intactos en su cabecera, no presentaban superestructura ni indicios de haberla tenido.

- Los enterramientos de cubierta abovedada se construyen para ser vistos, de tal modo que la cubierta permanece al exterior y solamente el tercio inferior de la tumba -correspondiente a la caja propiamente dicha- se hallaba soterrado. Ello se deduce de las propias asociaciones de tumbas -sobre todo en los

momento final de uso de un conjunto- sino también el hecho de que compartan paredes laterales, caso de las tumbas 110-111; 99-100 y 32-32 y 69; también 80-81 y 90-91, de las que no conocemos sus cubiertas. El hallazgo de varias sepulturas vacías y la constatación de que nunca se usaron es otro factor que nos induce a hablar de la construcción simultánea y anticipada de tumbas: 100, perteneciente al conjunto 98-101; 125, ¿pareada con 56? y 48, donde, a pesar de que la cabecera se hallaba bastante deteriorada, se comprobó la inexistencia de restos óseos en su interior.

- En consecuencia, la estructura ya está construida, cubierta incluida, cuando se lleva a cabo el entierro, introduciendo el cadáver -en ataúd de madera o

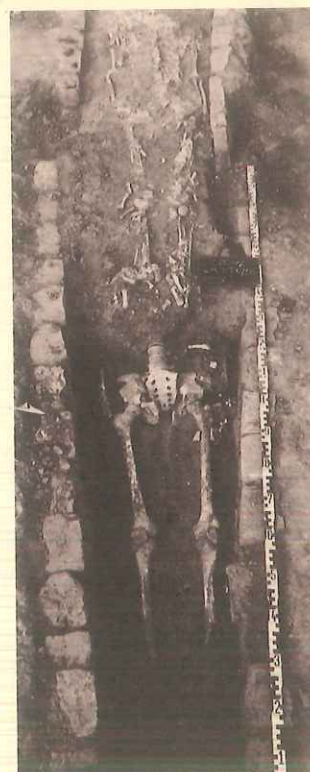
parihuelas- por la cabecera, que se cierra a continuación con ladrillos o con la propia tierra extraída al excavar la fosa en algunas sepulturas individuales.

- Enterramientos posteriores se adosan intencionadamente a los ya existentes colocándose a una cota ligeramente inferior; en este caso los pies de la nueva tumba se unen a la cabecera de la precedente. Este supuesto se da en sepulturas con superestructura y las que se le adosan pueden tenerla o carecer de ella. La excepción sería la tumba 125, que recibe la sepultura 132 [Lám. XII]: ésta se introduce en una estructura anterior cuya cabecera no había sido tapiada con ladrillo, ya que nunca llegó a albergar un cadáver. Es posible que 125 y 56 se construyeran al mismo tiempo y tuvieran un murete de cabecera que no se ha conservado. Por el contrario, las tumbas que invaden sepulturas anteriores se sitúan en cotas superiores.

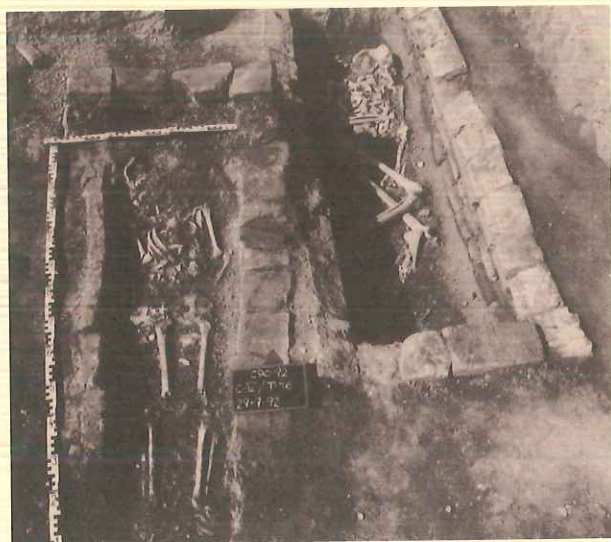
- La convergencia de superposiciones de tumbas en el sector suroeste del yacimiento nos lleva a apuntar dos explicaciones: una de carácter cultural, atendiendo a cuestiones de índole familiar o social, y otra de ocupación del suelo que llevaría a aprovechar al máximo el espacio disponible, sin embargo teniendo en cuenta la distribución del total de enterramientos no parece ésta la hipótesis más probable.

- Junto a la existencia de enterramientos agrupados y

Lám. XIII



Lám. XIV



Lám. XV



contemporáneos se constatan otros aislados que no adoptan una relación espacial clara con los que le rodean: 63, 49, 50, 52, 47, 45, 42, 67, 22, 21, 75, 115, 13 y 70, aunque hay que tener en cuenta que los seis últimos pertenecen al sector más degradado de la necrópolis.

A continuación, ya descritas y analizadas las características externas de la necrópolis, expondremos las particularidades del ritual de enterramiento. La pretensión de profundizar en los diferentes aspectos que abarca el amplio concepto de la muerte, desde el físico (causas, origen y métodos de combatirla) al cultural (análisis del ritual, trasfondo religioso...), nos llevó a proponer la participación activa de la antropología física durante el desarrollo de la excavación porque la observación directa de los cadáveres y su entorno abre nuevas posibilidades a la interpretación de las costumbres y usos funerarios, así como a la búsqueda de datos que trascienden la propia identidad del individuo. Pero, a la hora de abordar el análisis de los cadáveres, hemos de tener en cuenta que el pésimo estado de conservación de algunas sepulturas afectaba igualmente a los restos óseos, haciendo imposible el estudio antropológico. Si a ello añadimos la influencia de aspectos culturales, que afectan a la distribución del espacio funerario a través de agrupaciones de marcado carácter sexual, concluiremos que hemos de tomar con las debidas reservas las conclusiones finales de índole demográfica.

El sistema de enterramiento constatado es, sin excepciones, la inhumación, depositándose el cadáver en un ataúd de madera en el interior de la tumba. En el caso de los enterramientos de neonatos, con una edad estimada entre 0 y 6 meses -y puntualmente en el de un niño de 3 ó 4 años y otro de un varón adulto- el ataúd se coloca directamente en una fosa, cubriendo la cabecera con piedras; esto último tan sólo aplicable a los recién nacidos.

Cada tumba es ocupada por un solo individuo, que se entierra en posición decúbito supino con brazos y piernas adoptando diferentes posturas. La más frecuente en los brazos es situarse extendidos a lo largo del cuerpo, con ambas palmas de la mano hacia abajo y, en menor medida, ambas hacia arriba, existiendo pocos casos en que se alternaran las posiciones. Una variante que se repite a menudo, aunque con menos frecuencia que la anterior, es encontrar uno de los brazos extendidos y el otro apoyado sobre la pelvis o el abdomen, pudiendo ser tanto el derecho como el izquierdo el que adopte cualquiera de las posturas descritas. Existen ejemplos, aunque escasos, en que ambos brazos se apoyan a la altura de la pelvis o del abdomen. La forma del ataúd, que salvo excepciones es trapezoidal, determina claramente la posición de las piernas, no dando lugar a grandes variaciones. No obstante, se puede observar que algunas veces los pies, ligeramente abiertos, se apoyan en los costados internos de la caja; otras se pueden encontrar inclinados a izquierda o derecha uno o los dos, pero en estos casos el movimiento siempre ha sido *post mortem*. Hay cadáveres en los que aparecen signos inequívocos de la presencia de una mortaja muy ajustada, manteniendo los pies tan juntos que incluso los hemos encontrado montados uno sobre el otro, evitando de esta forma cualquier movimiento. La relación que establecemos entre la forma del féretro y la posición del muerto es tan determinante que, cuando nos encontramos con ataúdes rectangulares, el cadáver adopta posturas distintas del resto, yendo desde la amplia apertura de los pies, situándose próximos a los laterales de la sepultura (tumbas 11, 2 y 4), a la semiflexión interna de ambas piernas (tumba 77), o a la aparentemente descuidada postura que adquiere el cadáver de la tumba 115, al encontrarse el brazo izquierdo muy abierto y la exagerada flexión externa de la pierna del mismo lado. Esto es debido a que, durante el trayecto que recorre el féretro, el cuerpo del difunto se mueve adoptando estas

posiciones. Sin embargo, no es el caso del hombre adulto de la tumba 120 [Lám. XIV], que fue intencionalmente depositado en decúbito lateral derecho; así, la elección de una caja rectangular se hizo premeditadamente, único medio de enterrar al individuo en esta posición. En cualquier caso, no existe ningún tipo de relación entre una determinada posición del cuerpo, de las manos o pies y el sexo o edad del muerto.

Otra cuestión serían los desplazamientos *post mortem* de los huesos. El cadáver enterrado va sufriendo una serie de alteraciones conforme avanza su estado de descomposición, culminando con una modificación en la situación del conjunto óseo. Una vez que el cuerpo ha sido depositado en la sepultura, el espacio sobrante permite ciertos desplazamientos de los huesos debido a la desaparición de sus ataduras biológicas. La cadera tiende a abrirse, alterando a veces la posición de los antebrazos en el caso de que éstos se encuentren apoyados sobre el pubis. Las costillas se van asentando horizontalmente en la superficie impidiendo el movimiento de las vértebras. Los huesos de la mano pueden aparecer agrupados y en posición correcta si éstas se colocaron junto al cuerpo, o dispersos y mezclados con vértebras, costillas, caderas etc. si adoptan cualquier postura que los sitúe encima del cuerpo. Los huesos de los pies a menudo suelen desplomarse sobre sí mismos o desplazarse indistintamente a izquierda o derecha. El cráneo, por su naturaleza esférica, tiende a girarse e incluso a rodar y frecuentemente se encuentra separado de la mandíbula. Por el contrario, los huesos largos suelen permanecer en la misma posición, sin moverse.

Frente a estos movimientos naturales observamos, con mayor incidencia en el sector Oeste, desplazamientos no habituales causados tanto por la acción de animales (esparciendo los restos en la tumba 123 o llevándose el cráneo de las sepulturas 50, 51 y 43), como por las frecuentes manipulaciones producto de

desmontes, saqueos etc. (tumbas 35, 98, 82 y 130).

Con respecto al uso de ataúdes y parihuelas mencionado anteriormente, la evidencia viene dada por la aparición de clavos en el interior de las tumbas. Se hallaron en cincuenta sepulturas y en todos los enterramientos en fosa; su disposición, a ambos lados de la cabeza y pies del difunto y a la altura de la cintura y caderas, nos lleva a inclinarnos, para los casos documentados, por el uso del ataúd. Quizás para los restantes -sin olvidar el margen de casualidad en que se mueve la recuperación de materiales arqueológicos- se utilizaran parihuelas trabadas con alguna atadura de tipo vegetal. En las tumbas 2, 3, 4 y 11 se hallaron también unas láminas de hierro de entre 2-3 cm. de anchura, cuatro en cada caso, ocupando todo el ancho de la caja y colocadas transversalmente sobre el cadáver; las suponemos herrajes adheridos a la tapa del ataúd que servirían para cerrarlo a la vez que le proporcionaban mayor consistencia [Lám. XVI]. En las tumbas 5 y 6 se encontró un aro de hierro a la altura de la cadera izquierda del

Lám. XVI



individuo que interpretamos como argollas de cierre de la caja. La presencia de clavos en las tumbas es una constante en la necrópolis, de tal modo que lo mismo se hallaron en los enterramientos en fosa simple que en las tumbas de cubierta abovedada en cualquiera de las variantes que hemos considerado: aisladas, alineadas y conjuntos [Gráfico 3].

Aunque el ritual de enterramiento es individual, son frecuentes los casos donde aparecen restos de más de un individuo en el interior de una tumba. No obstante, no se trata de enterramientos dobles ya que, tanto por su distribución como por su cuantía, tan sólo uno de ellos puede considerarse una inhumación completa y por consiguiente titular de la sepultura. Son dos las causas que motivan la presencia de restos dispersos junto a cadáveres completos, a saber:

- Reutilización de una tumba antigua, donde, tras exhumar el cadáver que la ocupaba, se deposita uno nuevo.

Así, el enterramiento 5 contenía dos individuos infantiles, constatándose que los restos del primer niño inhumado fueron desplazados hacia los lados de la sepultura para introducir el segundo fétetro, que arrastró algunos fragmentos de huesos largos hacia el fondo. Entre las llagas de la caja de ladrillo de la sepultura 104, en el interior y próximos a la cabecera, se localizaron pequeños fragmentos de costillas, de falanges de la mano y del primer metatarso del pie izquierdo de un adulto; en este caso, el cadáver primigenio fue desalojado prácticamente en su totalidad. Un ejemplo significativo lo tenemos en la tumba 130 donde, encima del cuerpo de un niño de menos de ocho años, cuya tumba se encontraba totalmente destruida, aparecen revueltos los restos de dos individuos adultos, uno de ellos varón. Se trata de un depósito secundario, en el que, además, faltan la mayoría de los huesos pequeños y sólo aparecen minúsculos fragmentos craneales identificables. Los restos de ambos difuntos fueron exhumados y depositados simultáneamente formando un pequeño

osario, al que pudo pertenecer el cráneo de un hombre de unos treinta o cuarenta años que apareció aislado entre las tumbas 56 y 125 [Lám. XII].

Por último, durante la excavación de la tumba 42, descubrimos que el cadáver del hombre adulto que la ocupaba descansaba sobre los restos de una mujer, concretamente encima de la mitad superior. Si bien pensamos en principio que pudiera tratarse de un enterramiento doble, finalmente comprobamos que era la reutilización parcial de una estructura anteriormente destruida (T. 133) [Lám. XIII].

- Asociación de cadáveres, consistente en una inhumación completa de adulto y restos de un neonato.

Hay que buscar la explicación en la propia naturaleza del enterramiento infantil ya que, al carecer de estructura de ladrillos y pasar totalmente desapercibido, su espacio termina siendo ocupado por una tumba abovedada. De esta forma, dentro de la tumba 60, junto a los restos de una mujer adulta, se encontraron varios fragmentos de vértebras infantiles. Debajo de la mujer enterrada en la tumba 61 se localizaron fragmentos infantiles craneales y vertebrales, así como varias falanges. Dentro de la tumba 139, también de una mujer adulta, se hallaron dispersos fragmentos de costillas y diáfisis de neonatos. Durante la extracción del varón adulto joven que ocupaba la tumba 65, se identificó el húmero derecho de un recién nacido. Por último, bajo el codo derecho de la mujer enterrada en 133, se encontró el cráneo totalmente destrozado de un neonato que no contaba más de seis meses. El hecho de que, salvo en un caso, todos los individuos relacionados con restos infantiles sean mujeres no presupone, bajo nuestro punto de vista, que exista alguna relación entre ambos.

El único caso de inhumación doble es el que denominamos enterramiento 4, ubicado en la pantalla perimetral de la pared norte, en el sector B-V. Se trata de la superposición de dos cadáveres de recién nacidos, cada uno con su propio ataúd de madera y ambos cubiertos con la misma acumulación de

piedras y trozos de ladrillo en la cabecera. Teniendo en cuenta que prácticamente están uno encima del otro, comparten la misma cubierta y el inhumado en primer lugar se encuentra intacto, pese a la fragilidad de los restos infantiles, deducimos que, o fueron enterrados simultáneamente, o no pasó mucho tiempo entre los dos entierros (desde un día a un año). En el segundo supuesto, se reabrirla la fosa para enterrar el nuevo ataúd y se reharía posteriormente la cubierta. Al igual que en la tumba 5, los restos del primer niño no fueron exhumados, sino reagrupados en el interior de la sepultura para acomodar el nuevo féretro. En cualquier caso, parece clara la intencionalidad de enterrar juntos a los dos pequeños, por lo que podemos deducir de ello algún tipo de parentesco.

El ritual hebreo de enterramiento ha permanecido prácticamente inalterable a lo largo de los siglos. Cuando una persona muere, los encargados de llevar a cabo el entierro lo asisten en el lugar del fallecimiento, ya que no debe moverse a los difuntos; el cadáver se traslada al suelo, posteriormente se le coloca en una camilla donde, una vez lavado, se le cortan las uñas, se peina y finalmente se viste con un blusón blanco o su mejor traje. A continuación se traslada al cementerio, ya que la inhumación debe realizarse el mismo día de la muerte. El féretro se deposita en el interior de la tumba y se cubre de tierra que van depositando los familiares, culminando con el cierre de la tumba con una losa de mármol, encima de la cual los allegados depositan una piedra cuando visitan al fallecido.

En el testamento de Don Judáh, judío afincado en Alba de Tormes, donde, en 1410, firma el siguiente documento, observamos la preocupación porque se cumpla la ley mosaica, que manifiesta de este modo:

(...) *Mi cuerpo sea sepultado é puesto en mortaja é así me entierren en el campo dinado, do yacen mis antepasa-*

dos que el Dios buen siglo dé, en tierra tuesta, nin tañida nin tocada. No me pongan nin de pié nin echado: será fecha en la fuesa una selleta firme, donde asienten mi cuerpo y, cara puesto a Oriente, inclinante al sol é su salida (...) 101.

Asimismo, conocemos una cédula expedida en 1482 por la reina Isabel para que la Inquisición confiscara unos corrales extramuros de Sevilla porque en ellos se enterraban conversos, donde se dice: (...) *que se enterravan con ritos e ceremonias de judíos, buscando la tierra que fuese virgen, e con ábitos de judíos, e los brazos tendidos e non puestos en cruz (...) 102.*

Nada podemos añadir en cuanto al ritual previo al entierro, solamente reconstruir sus últimos momentos. La estrechez de los ataúdes tiende a mantener la posición en que originalmente fue depositado el cadáver, siendo posible que, si la mortaja no se ajustaba al cuerpo, la posición de brazos y piernas se viera afectada durante el traslado. A veces, sobre todo cuando el cadáver es de poca envergadura, al inclinarse el féretro por los pies para introducirlo en la tumba a través de la cabecera el muerto se desliza hacia el fondo, apoyando los pies contra la caja. Ésta reposa directamente en la tierra, en dirección oeste-este; y el difunto con la cabeza siempre al oeste y la cara mirando al este.

El análisis de los individuos sólo se ha podido realizar en setenta y tres cadáveres, entre los que se cuentan los restos de neonatos aparecidos en el interior de la tumbas y que nos van a ser útiles a la hora de abordar la mortalidad infantil, ubicados la mayoría en el sector suroeste del yacimiento.

Los criterios para la determinación del sexo han sido establecidos siguiendo las recomendaciones de Ferenbach 103. Los caracteres evaluados con más frecuencia, por orden de prioridad, son los siguientes

101 Cfr. J. Amador de los Ríos: *Historia social, política...*, op. cit., p.

615. 102 Cfr. A. Collantes de Terán, op. cit., Apéndice VI, p. 447.

tes: en el cráneo: arcada superciliar, glabella, protuberancia occipital externa, mastoides, cresta supramastoidea, forma, tamaño, etc. En la pelvis: escotadura ciática mayor, presencia del surco preauricular, ángulo pubiano, tamaño etc. En los huesos largos, aparte del tamaño y la robustez, se observaron rasgos anatómicos como la existencia de perforación oleocraniana en el húmero, el desarrollo de la línea áspera del fémur etc.

Para el cálculo de la estatura hemos utilizado el método de Trotter y Gleser ¹⁰⁴, ya que se trata del empleado actualmente con mayor frecuencia, descartando otros como el de Manouvrier o el de Pearson, algo obsoletos, cuyos resultados dan a menudo una estimación más baja de la altura, entre 4 y 6 cm. como norma general.

	n	Min-Max	X	σ
Hombres	10	160'58 - 179'86	169'09	5'6587
Mujeres	18	133'19 - 164'01	150'42	8'5563

Como podemos observar, mientras la media de altura femenina se puede considerar algo baja, la del hombre entra en los cánones normales con una muestra más homogénea. El dimorfismo sexual es bastante acentuado, existiendo una diferencia media entre hombres y mujeres de 18'67 cm.

Para establecer la edad, observamos el estado de osificación de los huesos, el desarrollo de la dentición en los esqueletos infantiles y el desgaste en adultos, presencia de osteofitos vertebrales, superficies osteocondrales de las costillas, alteración de la sínfisis púbica -aunque debido al mal estado de los restos fue poco utilizada-, suturas craneales etc. La estimación de la edad en adultos es a menudo un aspecto difícil dentro del análisis de restos humanos. Una vez que finaliza la etapa de desarrollo, culminando con la unión epifísea completa, comienza un período de mantenimiento donde se producen una serie de

cambios sutiles en la morfología ósea que se van acentuando conforme avanza la edad del individuo, siendo precisamente la identificación de estos cambios lo que nos indica de manera aproximada la edad de la muerte. El conjunto óseo que nos ocupa presenta a menudo un importante deterioro y ha sido imposible en muchos cadáveres determinar en qué momento de la etapa adulta se encontraban, siendo esta la razón por la que el porcentaje de adultos es tan abultado con respecto a los maduros, cuya edad se encuentra entre 45 y 60 años.

El número de individuos infantiles, 15 en total, supone un 20'5% del conjunto. Este dato hay que tomarlo con ciertas reservas ya que por una parte la muestra es incompleta y por otra, dado lo efímero de los enterramientos de recién nacidos, es muy probable que muchos de ellos se hayan perdido. No obstante, el hecho de que el 13'7% de los restos pertenezca a niños que murieron antes de cumplir seis meses arroja un elevadísimo balance de muertes prematuras. Si a esto unimos que un 2'7% de los niños no llegaron a cumplir 12 años, nos encontramos con que efectivamente esta población tenía una elevada tasa de mortalidad infantil.

En cuanto a la esperanza de vida de los adultos que integran la muestra analizada, los datos indican lo siguiente: el 17'24% de los jóvenes moría antes de llegar a la edad adulta, siendo tan sólo un 10'40% de los adultos los que llegaban a la madurez, por lo que la edad media de la muestra, sin incluir los diez recién nacidos, se sitúa en 31'9 años.

La distribución de la población por sexos en la muestra analizada evidencia un claro predominio de las mujeres, que alcanzan el 50% del total, mientras que el porcentaje de hombres es del 31% y el de alofisos e inidentificables del 19%. Dentro del cómputo global de mujeres, tenemos un 14% de

103 Ferenbach, D. Schwidetzky, I. Stloukal, M.: "Recommandations pour déterminer l'age et le sexe le squelette", *Bull. et Mem. de la Soc. d'anthropol. de Paris* 6, Paris, 1979, XII. pp. 7-45. 104 Trotter, M. y

Gleser, G. C.: "Estimation of stature from long bones of American Whites and Negroes", *Amer. J. Phys. Anthropol.* 10, 1952, pp. 463-514.

adultas jóvenes (hasta 25 años), un 75% de adultas (entre 25 y 45 años) y un 11% de maduras (entre 45 y 60 años). En el caso de los hombres, un 22% son adultos jóvenes, el 66% corresponde a adultos y el 12% a maduros. Respecto a los alofisos e indeterminables, se contabiliza una enorme mayoría de adultos frente a un 18% de adultos jóvenes y ningún adulto.

Tipológicamente podemos considerarlos dentro del subtipo racial mediterráneo grácil, presentando los hombres rasgos más robustos y marcados que las mujeres.

Con respecto a la distribución por sexos en las sepulturas [Gráfico 3], hemos de decir que tanto varones como mujeres admiten casi todas las posibilidades de relación establecidas: aislados, en tumbas individuales con superestructura y en tumbas pareadas. Únicamente los conjuntos de más de dos tumbas aparecen ocupados sólo por mujeres o con predominio del sexo femenino. Los varones ocupan lugares diversos: en el sector B-VI, se hallan en una posición perimetral con respecto a los otros enterramientos, siendo la tumba 104 la única vinculable cronológicamente con otras estructuras [Gráfico 2]. Construida en un momento que no podemos precisar en relación a las tumbas 60 y 61 -dos mujeres adultas en tumbas individuales con superestructura-, sabemos que conforman el grupo más antiguo de la secuencia. Desde el punto de vista de su ubicación espacial, 104 se dispone en la misma línea, aunque algo alejada de aquellas, y ofrece una conexión más evidente con 103, anterior a 102 (-3'72 m.); si consideramos sus cotas, podría haberse erigido después de 105 (-3'90 m.). Los varones restantes se hallaron en tumbas aisladas, individuales alineadas o compartiendo un conjunto de tres sepulturas, donde ocupaba la posición central.

En el cementerio judío de Sevilla, destaca la carencia de materiales a los que podamos atribuir funciones de ajuar o rituales. Quizás, los únicos ejemplos válidos sean los incisivos de animal y las piezas recuperadas en el interior de las tumbas 54, 69, 104, 108, 131 y en uno de los laterales de la tumba 80. Los restos cerámicos hallados en el interior y alrededores de los enterramientos se hallan absolutamente descontextualizados y demuestran, una vez más, el uso histórico del solar. En las sepulturas aparecían fragmentos cerámicos que iban desde las campanienses y sigillatas romanas hasta las vajillas bajomedievales con vedrío verde o melado. Por otra parte, algunos enterramientos mostraban huellas de aperturas posteriores (la tumba 131 es la demostración más evidente, como se observa en la Lám. XII) y la mayoría de los situados en los sectores norte y este del yacimiento fueron sucesivamente violados y desmantelados ¹⁰⁵. Las piezas que aquí consideramos corresponden a diez tumbas que permanecían intactas: 69, 96, 42, 98, 104, 108, 53, 60, 54, 55, 56 y 125 (vacía) y, como puede observarse, el repertorio es de lo más heterogéneo: Sigillatas; ollas, marmitas, ataífores, jarros/as y tapaderas almohades; brocales, tinajas y arcaduces bajomedievales. Únicamente, la tumba 80, de la que se conservaba dos hiladas de ladrillos y los restos óseos reducidos a esquirlas, proporcionó una pieza *in situ* situada al exterior de la sepultura, en el lateral izquierdo, a la altura de los pies. Se trata de un reposatinajas cerámico, con vedrío exterior verde y decoración plástica consistente en doce baquetones aplicados que lo recorren verticalmente; la pasta, anaranjada y compacta, se sometió a una cocción oxidante [Fig. 18]. A su lado se recuperaron varios fragmentos de una tinaja también vidriada en verde y con decoración estampillada dispuesta en tres bandas

 105 La destrucción continuada del cementerio, además de evidenciarse por el estado de conservación de las tumbas ubicadas al este del solar, la recoge M. Méndez Bejarano, *op. cit.*, pp. 53, 134 y 166, refiriendo dos saqueos a fines del siglo XVI y el hallazgo de sepulturas

cuando se fortifica la Puerta de la Carne a mediados del siglo pasado. Entretanto se había llevado a cabo la construcción del Matadero y del Rastro sobre el antiguo cementerio.



Varones

Mujeres

Niños

Vacías

Alfileres de mortaja

Clavos



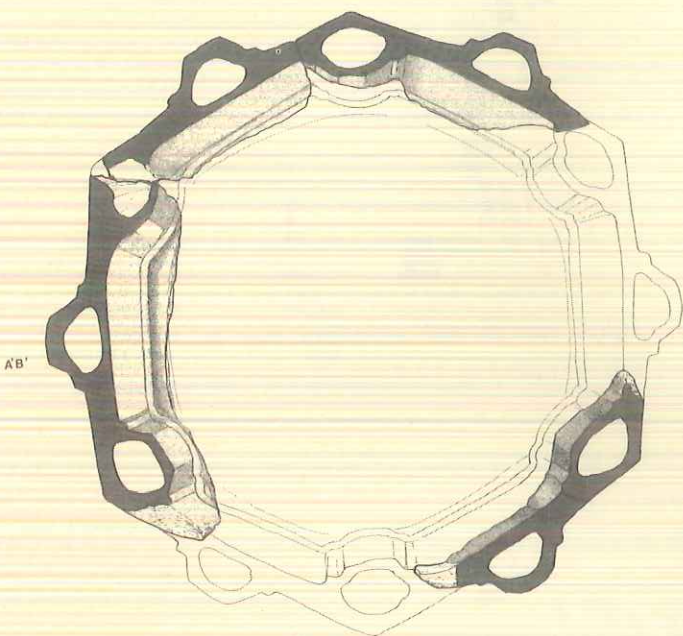
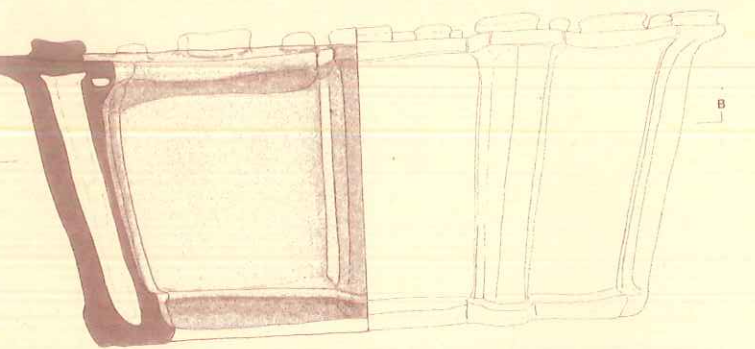


Fig.18

que recorren horizontalmente toda la superficie; presenta tres sellos distintos, siendo el motivo central una alafia degenerada en motivos vegetales y los extremos hojas compuestas; conserva el arranque de una de las asas, plana, probablemente de aleta [Fig.19]. A la altura de la cabeza, también en el exterior, se hallaron dos fragmentos de grandes recipientes sin vidriar, uno con decoración incisa a peine y dos molduras bajo el labio y el otro con decoración impresa de una estrella inscrita en un círculo [Fig.20]. A la vista de las características formales de estas piezas, existe la posibilidad de considerarlas anteriores a la implantación del cementerio, más relaciona-

das con la ocupación hispanomusulmana, pero si tenemos en cuenta su ubicación con respecto al enterramiento concluiremos que, de haberse encontrado allí cuando se construye la estructura, se habrían visto afectadas por aquélla, al menos en lo que hace al reposatinajas y los diversos fragmentos de tinaja vidriada. En cuanto a las restantes, debido al estado de fragmentación de lo recuperado, no nos atrevemos a afirmar su condición de ajuar o elementos de ritual.

También, la sepultura 131, a pesar de haber sido rota y reparada su cubierta, contenía, el pie y la cazoleta de un candil con vedrío verde total y una jarrita en bizcocho [Fig.21].

En la sepultura 69 encontramos un jarrito/a vidriado al exterior con vedrío blanco de plomo [Fig.22].

En la tumba 104 se había depositado una cucharilla de hueso y una pequeña pieza de bronce, la garra de un animal [Fig.23]; también recobramos a un fragmento de un plato de sigillata y el tercio inferior de un arcaduz.

La tumba 108 aportó un fragmento de hueso trabajado que pudo pertenecer a un alfiler o punzón, así como dos fragmentos de ollas o marmitas [Fig.24]

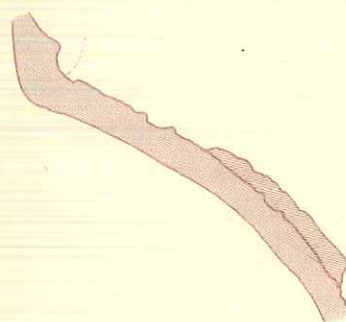
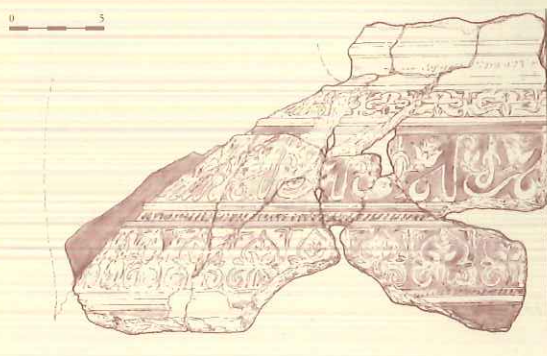
De este modo, constatamos que los judíos sevillanos se enterraban sin ajuar, exceptuando los comentados más arriba en lo que hace a la tumba 80 y tal vez a las 104 y 131. La pieza de hierro hallada en la tumba 54, quizás un puñal, se encontraba clavada en una gruesa capa de limo que había cubierto a la joven adulta que la ocupaba; por tanto, y aunque la sepultura no mostraba indicios de haber sido violada, podemos pensar en una deposición posterior al entierro. El resto de los hallazgos, un par de pendientes -dos esferas de plata- en la mujer joven de la tumba 111, una cuenta discoidal de vidrio sobre el pecho de la mujer adulta de la 109, o alfileres de mortaja en mujeres jóvenes y adultas [Gráfico 3], más bien responden a enseres de uso cotidiano o precisos para el entierro, que no identificamos con elementos de ajuar y que encontramos desposeídos de cualquier connotación ritual.

Sin embargo, en varias sepulturas de ambos sexos y tanto adolescentes como adultos o infantiles, hemos hallado un incisivo de animal -ovicápridos- que debió depositarse antes del entierro, ya que se localizan debajo del ataúd y en los laterales o en la cabecera de las tumbas. En todo caso es indudable la deposición intencionada, ya que siempre aparece la misma pieza y únicamente ésta.

Por último, en el relleno del sector B-VI del solar, muy próximo a la pantalla norte de cimentación, encontramos, totalmente descontextualizado, un pequeño guijarro plano con una inscripción. La pieza, una cuarcita de color marrón oscuro, presenta en una de sus caras una leyenda en relieve, ejecutada en letra procesal cursiva fechable posiblemente en el siglo XV [Fig.25]. El texto aparece en positivo, para ser leído, por lo que descartamos la posibilidad de que sea un sello, ya que al estampar la leyenda quedaría del revés ¹⁰⁶. Tras un detenido examen de la pieza, parece que la técnica de realización se basó en el empleo de ácidos que desgastaron la superficie, donde previamente con algún líquido protector se dibujó el texto. En esta zona, a diferencia del resto del yacimiento, no se ha documentado otra ocupación anterior al cementerio y tampoco, como demuestra el estado de conservación de las tumbas, se vió afectada por la posterior instalación del Rastro.

Por todo lo dicho, no vamos a aventurar ninguna hipótesis sobre la datación del sector de cementerio excavado. Los márgenes cronológicos en que nos movemos se sitúan entre mediados del siglo XIII y el último cuarto del siglo XV, ya que sabemos que desde 1250 la comunidad judía reside en un barrio propio en las inmediaciones del Alcázar, y conocemos el testimonio de un converso explicando que hasta 1478 se enterraron en los alrededores de la Puerta de la Carne. Como explicamos antes, solamente poseemos cronologías relativas para algunas tumbas y éstas, basadas en las relaciones de contacto entre estructuras, no permiten determinar el tiempo transcurrido entre uno y otro entierro, máxime si

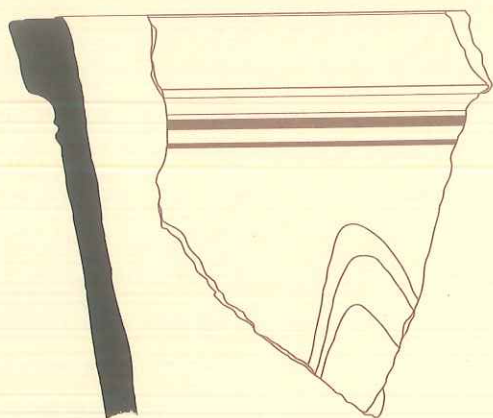
Fig.19



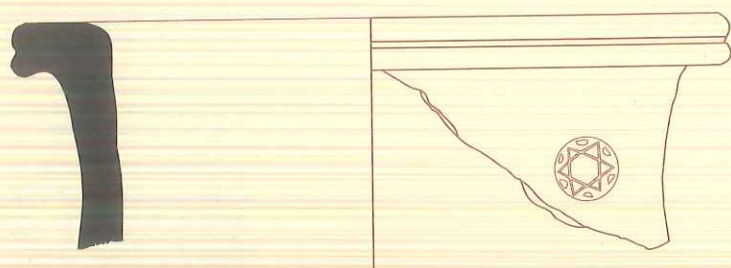
¹⁰⁶ Lamentamos no contar con la transcripción del texto, pero, puestos en contacto con distintos especialistas del Departamento de Paleografía y Diplomática de la Facultad de Geografía e Historia de la

Universidad de Sevilla, no han podido proporcionarnos, a pesar del interés que despertó la pieza, un trabajo en este sentido. Lo mismo hemos de decir de otros investigadores consultados.

Fig. 20



0 5



tenemos en cuenta que las sepulturas se construían con anticipación e incluso en grupos. Además, tampoco se advierten cambios en cuanto a los usos funerarios. En un muestreo tan amplio como el que pudimos documentar destaca la homogeneidad del sistema de enterramiento; únicamente difieren de la norma observada las sepulturas infantiles, y sólo con respecto a su tipología, así como el varón adulto del Ent.1 en relación con el resto de las tumbas de adultos y éste, como hemos visto, se sitúa en un momento final de la secuencia [Gráfico 2].

Los diversos aspectos que, directa o indirectamente, se encuentran relacionados con la muerte, sus causas y medios para combatirla pueden analizarse a través de los datos extraídos del estudio antropológico, complementados con la documentación histórica. El

estudio de las enfermedades en poblaciones antiguas es limitado y en ocasiones bastante difícil. Los huesos son prácticamente el único medio directo con el que contamos para conocer las enfermedades padecidas por un determinado grupo de individuos, y tal información nos limita a patologías de naturaleza ósea y a aquellas que, pese a tener una etiología diferente, terminan interesando de una u otra forma al hueso.

En cuanto a los restos que nos ocupan, ya hemos resaltado el pésimo estado de conservación en que se encuentran la mayor parte de ellos, sobre todo en lo referente al cráneo y partes blandas del esqueleto. No obstante, no encontramos ninguna evidencia de fractura ósea *ante mortem*, ni indicios siquiera de callos óseos que revelen la existencia de antiguas roturas, así como ningún tipo de malformaciones o tumores. En cambio, sí son frecuentes patologías articulares y estomatológicas. Las primeras afectan a individuos de uno u otro sexo indistintamente, y de forma generalizada, en mayor o menor medida, a todos aquellos cuya edad se sitúa por encima de los 40 años. Estas lesiones de carácter reumático que aparecen con la edad y progresan conforme avanza el envejecimiento, van degenerando las articulaciones debido al estrés microtraumático continuado, provocando dolor en las zonas afectadas, impotencia funcional y en algunos casos anquilosis articular con la consiguiente pérdida de movilidad. Describimos a continuación los casos más significativos.

El hombre adulto que ocupaba la tumba 122 [Lám. XV] presentaba una exostosis intensa en los bordes superiores e inferiores de los cuerpos de la vértebras lumbares, adoptando éstas los típicos perfiles cóncavos, lo que ocasionó la sacralización de la quinta vértebra lumbar.

A la mujer adulta de la tumba 98 [Lám. IX] se le observaron lesiones osteoartíticas en las articulaciones tibio-femoral y húmero-cubital, donde aparecen crestas hiperostósicas rodeando las epífisis correspondientes.

Pero, quizás, el caso más representativo de degeneración ósea lo encontramos en la mujer madura de la tumba 64 [Lám XVII], pues sufría un proceso espondiloartrósico que afectaba a toda la columna, originando grandes osteofitos que llegaron a formar lo que se denomina comúnmente picos de loro, y que había provocado anquilosis vertebral tanto dorsal -en el sector que va de la séptima a la undécima- como sacro-lumbar, extendiéndose desde el sacro hasta la tercera vértebra lumbar.

Pudimos apreciar también otros casos de procesos degenerativos en la epífisis proximal del húmero izquierdo de la mujer enterrada en la tumba 98, en la base del cráneo del hombre de la tumba 49 y en las vértebras de los esqueletos femeninos de las tumbas 51 y 109.

Las patologías bucales afectaron igualmente a hombres y mujeres. En esta población llama la atención el contraste existente entre el escaso número de caries y la poca virulencia de las mismas, frente a la relativa abundancia de pérdidas dentales *ante mortem* con reabsorción total o parcial de los alveolos. El

desgaste de las piezas dentales es moderado, incluso en la madurez. Los casos de acumulaciones de sales calcáreas en el esmalte de los dientes -sarro- no son frecuentes y, tan sólo en la mujer de la tumba 51, el depósito puede considerarse como excesivo. Todo parece indicar que estos individuos gozaban de una más que aceptable salud bucal, y quizás la pérdida de piezas *ante mortem*, que en la mayoría de los casos se presentan aisladas, pueda deberse al hecho de practicar la extracción de aquellas afectadas por caries, infecciones apicales etc. Aún así, existen evidencias de abscesos dentales que, en la mayoría de los casos, son secundarios a caries oclusales y vestibulares (tumbas 57 y 36). También se identificaron casos de osteitis periapical afectando en mayor medida al maxilar (tumbas 122 y 131) aunque, como vemos en la mujer de la tumba 98, puede interesar tanto al maxilar como a la mandíbula. Por último, la mujer adulta de la tumba 64 perdió la mayor parte de las piezas maxilares con sus respectivos alveolos totalmente reabsorbidos y, sin embargo, presenta la mandíbula casi en perfecto estado -sin caries y con un desgaste más que moderado-, de donde se deduce que perdió las piezas mucho antes de morir, posiblemente debido a una infección generalizada que causó la expulsión o extracción de los dientes.

Evidentemente, ninguna de las patologías descritas provoca por sí misma la muerte del enfermo. No hemos encontrado evidencias traumáticas de ningún tipo ni tampoco signos de muerte violenta. En otras palabras, las causas de la muerte no han dejado huella en los huesos. Pero entonces, ¿cuál fue la causa del fallecimiento de estas personas?, ¿de qué morían los judíos sevillanos? Si tenemos en cuenta que actualmente las ciencias forenses encuentran verdaderas dificultades a la hora de determinar las causas de la muerte en esqueletos recientes (15 ó 20 años), comprenderemos que en restos con una antigüedad de varios cientos de años, que han sido manipulados, trasladados del lugar donde murieron, intencionada-

Lám XVII

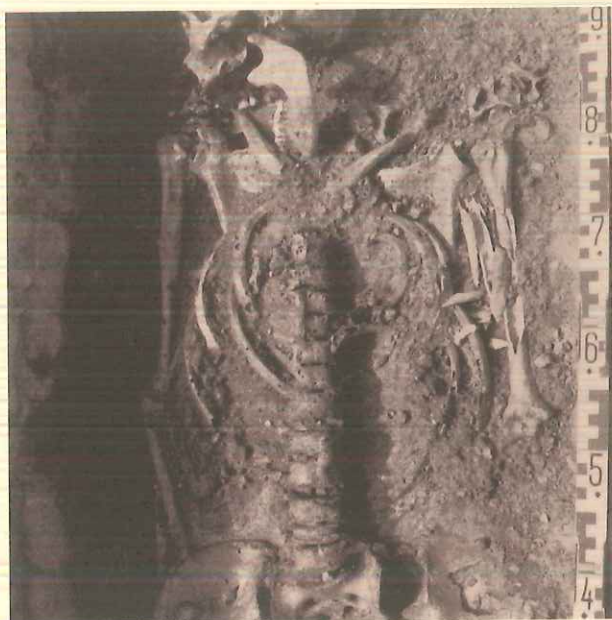


Fig. 21

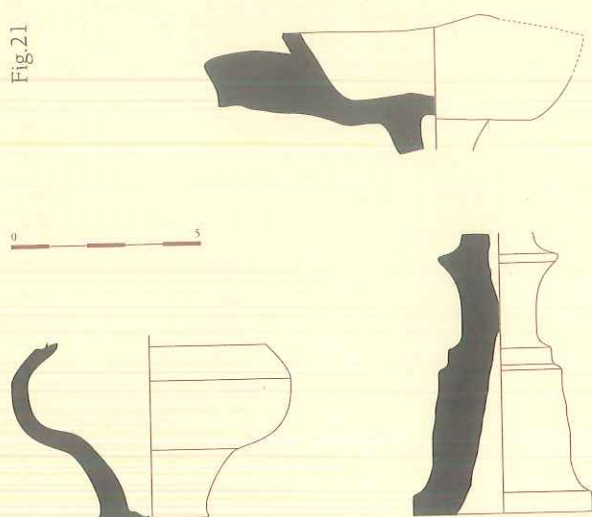


Fig. 22

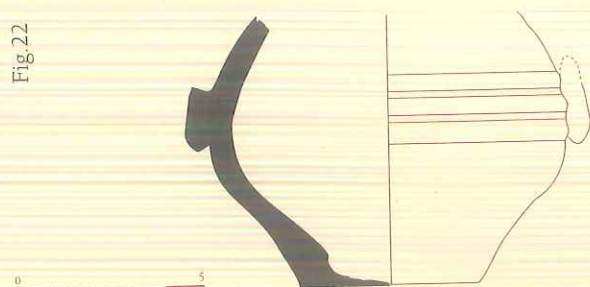


Fig. 23

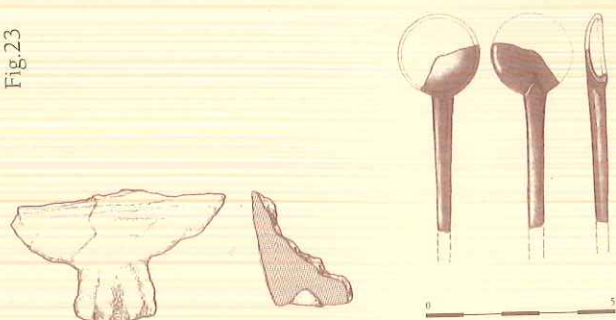
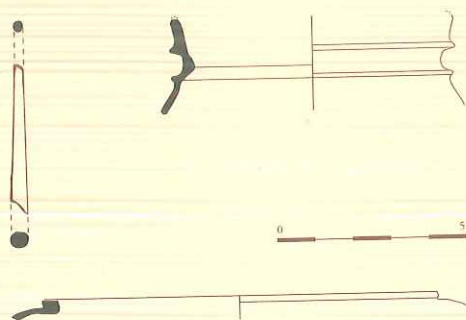


Fig. 24



mente depositados en tumbas, alterados física y químicamente por el tiempo, si el motivo de la muerte no ha dejado evidencias en el hueso al tratarse, por ejemplo, de una enfermedad vírica, resulta prácticamente imposible determinar su origen.

Lo que sí parece evidente es que no existieron enfermedades propias de judíos, como se llegó a pensar durante la época, ni tampoco eran inmunes a otras como se aduce en mucha de las acusaciones que contra ellos se vertieron. Más bien todo lo contrario, padecieron las mismas dolencias y males que afectaron al resto de la población, aunque la práctica de un verdadero código higiénico-preventivo, como el *Levítico*, evitó en numerosas ocasiones la aparición y el desarrollo de enfermedades en la aljama.

Durante la Edad Media, las grandes concentraciones de población en torno a las ciudades y las fuertes deficiencias higiénicas favorecieron la rápida difusión de enfermedades de origen vírico o bacteriológico. Si a esto unimos la frecuente utilización de transportes marítimos, sobre todo por contingentes militares, que salvaban enormes distancias en poco tiempo, y el temor bíblico que despertaban algunas plagas, con la consiguiente huida masiva de gente por temor al contagio, podemos explicarnos la prontitud con que algunas epidemias eran capaces de asolar países o continentes. Las patologías infecciosas que afectaron a la Península durante los siglos XIII - XV fueron muy diversas y algunas de enorme incidencia y mortalidad. Las fuentes más fiables con las que contamos son, precisamente, los relatos y tratados de médicos judíos o conversos, que enumeran y describen con detalle los diferentes padecimientos y sus síntomas los cuales, gracias al rigor con que fueron analizados, han podido ser identificados.

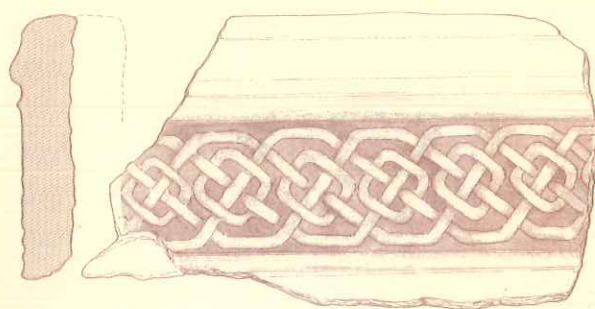
El hebreo Samuel ben Waqar (1270-1327), médico de Fernando IV y Alfonso XI, escribe en su obra *La Medicina Catellana* que las enfermedades más comunes son del grupo de la salmonelosis, el tifo exantemático y las fiebres tifoideas -descritas como

calenturas pútridas transmitidas por la picadura del piojo-, el sarampión, la viruela -introducida por los árabes-, la malaria -introducida por los romanos- a modo de fiebres palúdicas diarias denominadas tercianas, catarros -confundidos a veces con la gripe-, destilaciones, tuberculosis pulmonar bajo la denominación de esputos de sangre y tisis, asma, dolores de yjada y piedra y afectos espasmódicos.

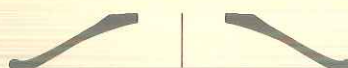
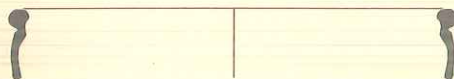
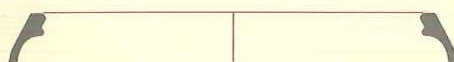
Alfonso Chirino (1365-1429), judío converso y médico de Juan II, en su obra *El Menor Daño de la Medicina* habla de las enfermedades contagiosas, que son: lepra, sarna, tiña, tísica, fiebres de la pestilencia, viruelas, sarampión, conjuntivitis primaveral conocida por bermejura de ojos y la sífilis bajo el nombre de llagas feas.

El judío converso Moses ben Samuel (1353-1420), médico de Pedro Barroso, Arzobispo de Sevilla, nos describe en *Sevilla Medicina* el paludismo, el tifo exantemático, la viruela, el sarampión, la peste neumónica o bubónica -transmitida al hombre por la pulga de la rata y que provocó en Sevilla la muerte de doscientas personas al día en el año 1524-, la disentería, la conjuntivitis epidémica, la fiebre tifoidea, la gripe y la difteria, llamada inicialmente úlcera syriaca y más tarde con el nombre vulgar de garrotillo, de origen bacteriano y que provocaba un temor irracional entre los judíos.

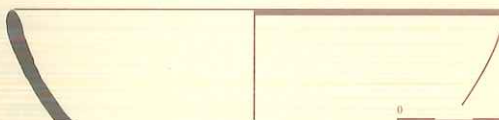
Sevilla, al contar con un importante puerto fluvial, se convirtió desde antiguo en la puerta de entrada de numerosas enfermedades que conllevaban elevados porcentajes de muerte. Así, por ejemplo, la lepra tuvo una gran incidencia hasta el punto de construirse en 1253 el Hospital de San Lázaro; la gripe llegó en 1405, procedente de Oriente; la fiebre amarilla, cuyo primer caso se dio en 1581, fue la causa posteriormente, al convertirse en endémica, de un tercio de las muertes; la peste bubónica, introducida por tropas italianas, causó una elevada mortalidad en 1582. A pesar de todo, la comunidad judía fue la menos afectada por estas patologías, que llega-



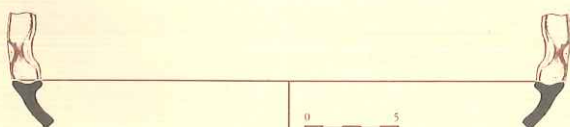
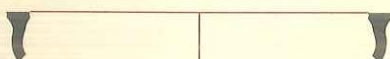
Tumba 53



Tumba 96



Tumba 42



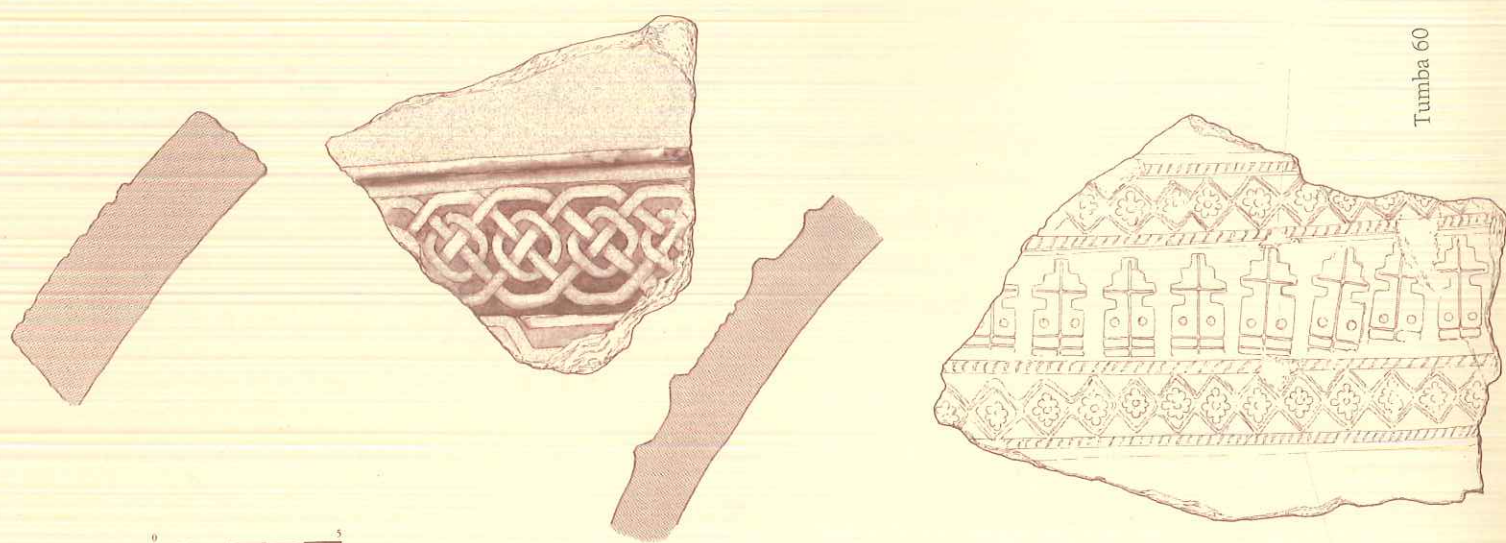
Tumba 98



ron a convertirse en verdaderas catástrofes incontables. Y ello se debió a la particular visión que la religión hebrea tenía de la enfermedad y sus mecanismos de transmisión. La impureza es un concepto religioso muy amplio que abarca a determinados animales, entre ellos a la rata -inductora de la peste- y al cerdo -transmisor del virus de la gripe-, lo que les lleva a mantenerse alejados de aquéllas y no comer de los otros. La sangre es impura, por lo tanto también lo son las parturientas y las menstruantas. Los muertos, por la misma causa, son enterrados el mismo día, y los alimentos de la casa donde se produjera la defunción son intocables, evitando de esta forma posibles contagios. Hubo enfermedades que por sus connotaciones religiosas provocaban tanto en judíos como en cristianos rechazo social y aislamiento obligatorio, ya que se consideraban castigo divino por trasgredir la ley de Dios. La peste y la lepra fueron dos de las más temidas; tanto es así que se describieron en los textos sagrados como algo casi pecaminoso, tal como vemos en algunos pasajes del *Deuteronomio*, *Levítico* y *Números*, llegándose a reflejar en el *Pentateuco* algunas de las medidas a tomar con los enfermos. No es de extrañar entonces que en muchas ocasiones, dada la trascendencia que conllevaba la identificación de estas patologías, fueran los religiosos -sacerdotes o

rabinos- los encargados de diagnosticar la enfermedad. La lucha contra la impureza, que comienza con baños y lavados rituales, sigue pautas que responden a una verdadera práctica de medicina higiénico-preventiva, que hoy por hoy es el pilar fundamental para atajar muchas de las enfermedades descritas. Entre las normas a seguir destacamos: no comer la carne de animales muertos de forma natural o por enfermedad, lavar la carne hasta eliminar por completo la sangre, no comer alimentos de la casa donde ha habido un fallecimiento, etc. Estas prácticas de limpieza, desinfección y prevención de contagios, aparentemente lógicas, no las seguían los cristianos al considerarlas paganas y constitutivas de delitos castigados duramente.

El éxito de la medicina sefardí, que no se limitaba a la aplicación de este tipo de medidas, radicaba en la concepción y utilización de los fundamentos básicos de la medicina -a veces a costa de ir más allá de sus propias creencias-, que llevó a los médicos a observar síntomas en los pacientes y a profundizar tanto en el origen del mal como en la evolución de la enfermedad. Frente a estos "generalistas" encontramos a los cirujanos, capaces de realizar intubaciones de laringe en caso de asfixia, operar cataratas, practicar cesáreas con toda garantía si llegaban a plantearse problemas



Tumba 60

חלפני א
 תיא ו טא
 א ויג תל



Fig. 25

en el parto, etc. Incluso disponían de arcaicos quirófanos contruidos a base de ladrillos secados al sol que desinfectaban con la quema de azufre en el interior; a la hora de intervenir se lavaban las manos con jabón de nitro neutralizado con vinagre, hervían el instrumental, se vestían con blusón blanco largo y utilizaban vendas y apósitos de lino, siendo habitual el uso de la anestesia.

La realización de disecciones y autopsias en cadáveres humanos es una práctica hebrea milenaria, de cuyo testimonio se conservan textos que datan de la segunda mitad del siglo I a. C. En ellos se describe que el anatomista Ismael ben Eliska, tras realizar la disección de una mujer encontró 252 huesos, evaluación prácticamente correcta ya que el cuerpo humano consta de 256. La necesidad de avanzar en la investigación llevó a los médicos de la época incluso a modificar la ley mosaica, que prohibía este tipo de actuaciones, en contra del sentimiento religioso tradicional. El desarrollo de la medicina forense, en línea paralela al de la ginecología y muchas veces al amparo de ésta debido a la repercusión social que alcanzan sus conclusiones finales (repudios, ejecuciones, etc.), se basaba en la voluntad de no dejar impune determinados delitos: la violación estaba penada con la muerte, al igual que la eutanasia activa, mientras que el

aborto no se castigaba, asociándose a la demencia.

No es de extrañar esta inclinación por el avance de la medicina en el mundo judío, pues en el *Talmud* se puede apreciar un verdadero código higiénico-preventivo y otros conceptos médicos sorprendentes: la arteria aorta no contiene aire sino sangre, la respiración se basa en la combustión de aire en los pulmones, referencias al sistema circulatorio, etc. Si nos paramos a pensar que muchos de los preceptos religiosos judíos son conceptos médicos, muchas de las enseñanzas talmúdicas verdaderas clases de medicina y que la idea de impureza es, en realidad, una práctica preventiva, no nos debe extrañar que los médicos sefardíes sean en muchas ocasiones los rabinos de las sinagogas. Esta concepción es fundamental para comprender porqué la judía era normalmente la comunidad menos afectada por las catástrofes epidémicas. A la práctica diaria de las medidas descritas, se le unía la rapidez de actuación en el caso de alerta médica. En esos momentos, cuando en la sinagoga el rabino se dirigía a sus fieles exhortándolos a extremar las medidas a seguir para evitar o atajar la enfermedad, no lo hacía en nombre de determinadas creencias, sino como médico.

Cuando la virulencia de la epidemia traspasaba los muros de la Aljama, las sinagogas se convertían en verdaderos hospitales. En Sevilla, durante la epidemia de peste de 1348, cuyos cruentos resultados diezmaron la población, los médicos judíos atendieron a los enfermos en el interior de las sinagogas, saando los bubones y tomando toda clase de precauciones: se cubrían por completo con una túnica blanca, protegiéndose la cara con una máscara de cera en cuyo interior alojaban hierbas desinfectantes. Mientras, los cristianos, guiados por la interpretación de la enfermedad como un castigo bíblico, intentaban expiar sus pecados azotándose hasta sangrar, con obvios resultados. Pese a la efectividad de la medicina sefardí, la

iglesia cristiana instaba a sus fieles, desde los concilios o desde el púlpito, a que no consultaran médicos judíos, prohibiéndose taxativamente a éstos elaborar medicamentos o atender a los cristianos en las sinagogas.

Paradójicamente, esta exitosa lucha por la vida que caracterizaba a los judíos terminó convirtiéndose en causa de muerte para muchos de ellos. La creencia cristiana, cada vez más extendida, de que los judíos no enfermaban o morían por ser ellos mismos los causantes del mal, terminó arraigando de tal forma que contribuyó a fomentar el malestar que los condujo a asaltar y destruir las comunidades sefardíes.

ISABEL SANTANA FALCÓN



LA SECUENCIA CULTURAL

Los resultados obtenidos en nuestra intervención unidos a los aportados por las distintas disciplinas que han participado en la consecución de este trabajo, nos han permitido conocer la evolución histórica y urbanística del yacimiento, en realidad de una parcela de la ciudad. Y es que los arqueólogos, que nos acercamos al pasado a través del estudio e interpretación de aquellos documentos históricos inherentes a la vida cotidiana de una sociedad o grupo cultural, o sea, los distintos artefactos que caracterizan una cultura y, fundamentalmente, los restos de sus viviendas, enterramientos, sistemas defensivos, etc. reconstruimos el pasado con datos altamente fiables ya que no se encuentran mediatizados por otra opinión subjetiva más allá de la del propio investigador. No obstante, una correcta interpretación de los hallazgos debe ir siempre -cuando hablamos de épocas históricas- suficientemente contrastada con la información documental relativa al tema, tanto escrita como planimétrica o gráfica, y solamente de este modo podremos efectuar una valoración ajustada del yacimiento que excavamos.

En el antiguo Cuartel de Intendencia de Sevilla tuvimos la oportunidad de investigar una extensa secuencia de ocupación de la que se constataban importantes evidencias estructurales. Por el contrario, el resto de los materiales arqueológicos -principalmente cerámicas- constituían un conjunto bastan-

te parco en información, al encontrarse en su gran mayoría descontextualizado, así que optamos por basar nuestro estudio en las propias estructuras y los datos ofrecidos por las fuentes documentales, mientras que aquellos pasaron a ocupar un lugar secundario a la hora de evaluar la información ofrecida por el yacimiento. Por consiguiente, no presentamos tablas tipológicas, ni siquiera ofrecemos una datación de conjunto basada en los artefactos recuperados; solamente hacemos referencia a aquellas piezas que, por sí mismas o por su asociación clara a determinados contextos, ofrecen información fiable sobre aspectos concretos. Afirmaciones de rigor histórico basadas en el estudio de los materiales recuperados no se llevan a cabo ni siquiera con respecto a los cortes estratigráficos, que, realizados con la finalidad primordial de conocer la evolución topográfica y urbanística del solar, nos confirmaron en la idea de un uso continuado como vertedero y zona deposicional de las distintas ciudades históricas. El yacimiento, afectado, además, por las diversas crecidas del Tagarete padeció, a lo largo de los siglos, un importante proceso de colmatación, mezclándose en las distintas unidades estratigráficas objetos de uno y otro momento, producto de sucesivas deposiciones y remociones, y a los que hemos dado un tratamiento global basado en porcentajes que nos llevan a concluir, para este caso, la ineficacia de tal sistema de datación más allá de la constatación de un momento final de uso.

La información obtenida se basa exclusivamente en el análisis de las piezas a la hora de explicar la presencia de las cerámicas romanas. Y lo hicimos así porque era el medio de demostrar que el uso histórico del solar -casi desde el primer asentamiento hispalense- fue el de vertedero; aseveración, por otra parte, perfectamente razonable habida cuenta de su ubicación con respecto al núcleo urbano. El estudio de estos materiales viene a completar la secuencia histórica del yacimiento que, dada la ausencia de construcciones hispanorromanas, solamente podemos

evidenciar a partir de lo recuperado, aunque consideramos que el depósito se llevó a cabo en momentos posteriores al desarrollo de *Hispalis* y más cercanos al de la ciudad medieval. Además, la calidad de las cerámicas encontradas hacía necesario su estudio, aún tratándose de restos provenientes de unidades de habitación asoladas y acumuladas en el lugar; y el trabajo, planteado desde el punto de vista de su manufactura, nos ha permitido determinar no sólo sus talleres de procedencia sino la evidencia, ya intuitiva, de talleres autóctonos en la propia *Hispalis*.

A continuación desarrollamos las distintas fases de habitación del yacimiento, por lo que necesitábamos contar con una visión sintética de la Sevilla de los siglos XIII-XV que creara un marco de referencia a la información de que disponíamos, ya que éramos conscientes de que en ningún momento debíamos extrapolar nuestros resultados a conclusiones de ámbito general. Una reflexión en este sentido nos permitiría entender la singular coexistencia entre grupos que, partiendo de tradiciones radicalmente enfrentadas -basadas fundamentalmente en principios religiosos-, conviven durante largo tiempo al amparo de distintas situaciones políticas, económicas y sociales las cuales, al fin y al cabo, determinan su propia historia. La intolerancia hacia estos grupos minoritarios, motivada por cuestiones de índole económica, política y religiosa, va incrementándose desde fines del siglo XIII hasta desembocar en el primer asalto a la Judería en 1391. Esta situación de conflicto es mucho más atenuada con la minoría mudéjar, que no resultaba tan peligrosa a los ojos de los cristianos debido a su menor número y escasa influencia económica y social al haber perdido en buena parte su conciencia de grupo, muy acentuada en cambio entre los sefardíes.

La primera ocupación estable de la zona extramuros de la Puerta de la Carne tuvo lugar a partir de la segunda mitad del siglo XII. Se corresponde con la instalación de viviendas que relacionamos con el

arrabal de Benaliofar, citado por diversas fuentes documentales, y suponemos dedicadas a actividades agropecuarias de abastecimiento de la propia ciudad, ocupando un lugar muy apropiado al situarse en las inmediaciones de una de sus puertas de acceso. Al mismo tiempo, los restos constructivos recuperados nos acercaron un poco más al conocimiento de la arquitectura doméstica almohade en *Isbiliya*. Hasta ahora no contábamos en nuestra ciudad con elementos de estas características, sino hallazgos aislados que no permitían una visión conjunta de los aspectos arquitectónicos ¹²⁶. La excepción sería las estructuras infrayacentes en la Casa Natal de Miguel de Mañara, de carácter público en opinión de R. Ojeda ¹²⁷, los restos recuperados en el Real Monasterio de San Clemente y el patio islámico de la Plaza de la Contratación ¹²⁸, pero en todos los casos estamos ante construcciones de envergadura correspondientes a edificios oficiales o estancias palaciegas. En el antiguo Cuartel de Intendencia, a pesar del grado de deterioro de los hallazgos, hemos podido analizar el patio de una casa e, incluso, intuir dependencias domésticas relacionables con otras edificaciones, aunque reconocemos que nos movemos en el campo de la pura hipótesis a la hora de barajar cualquier conclusión en este sentido. Las fechas que apuntamos para la instalación y desarrollo de la casa se sitúan entre fines del siglo XII y primera mitad del XIII para su última remodelación. La conquista de Sevilla por las tropas cristianas en 1248 conllevó el abandono del lugar, que debió volver a su apariencia inicial de espacio muerto en las inmediaciones del perímetro urbano. Si

bien los restos constructivos recuperados sufrían un grado importante de arrasamiento y las fuentes recogen explícitamente la destrucción del arrabal de Benaliofar, hemos de tener presentes las condiciones iniciales del repoblamiento de la ciudad, que en un primer momento implicaría el abandono del caserío hispanomusulmán, cuya reocupación se incentiva desde la política real trasladando pobladores cristianos en condiciones ciertamente favorables: cesión de viviendas y tierras de cultivo, exención de determinados impuestos, etc. ¹²⁹. Por tanto, y considerando que los restos documentados no manifiestan una destrucción violenta, pensamos que en su deterioro debió incidir más la decadencia propia del abandono que la violencia de la ocupación.

A continuación, tras un período de tiempo que suponemos corto pero que no podemos precisar, el sitio empieza a albergar los muertos de la aljama judía. No hemos encontrado ningún documento donde se recoja la cesión a dicha comunidad de unos terrenos para cementerio, pero quizás el uso continuado se convirtiera en costumbre que, al menos tácitamente, reconoció la ciudad. En cualquier caso, sobre las antiguas edificaciones se emplazó la necrópolis, tal y como ha demostrado la excavación y según recogen las fuentes históricas y documentales. Por lo que sabemos, la comunidad sefardí ocupó desde mediados del siglo XIII buena parte de los actuales barrios de San Bartolomé y Santa Cruz, cuyos límites conocemos con bastante precisión a partir de recientes trabajos arqueológicos ¹³⁰. Pero el cementerio de la aljama aún no había sido

¹²⁶ Distintas excavaciones arqueológicas de Urgencia han documentado estructuras y niveles de ocupación hispanomusulmanes. Los resultados de estas intervenciones pueden consultarse en el *Anuario Arqueológico de Andalucía*, que edita la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, para las realizadas entre 1985 y 1990. ¹²⁷ Ojeda Calvo, R., *op. cit.* ¹²⁸ Tabales Rodríguez, M. A.: "Real Monasterio de San Clemente: superposición cisterciense sobre un edificio almohade", *IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, en prensa. Vigil Escalera, M., *op. cit.* ¹²⁹ González, J.: *Repartimiento de Sevilla*, C.S.I.C., Madrid, 1951. ¹³⁰ Durante 1991 y parte del 92 D. Diego Oliva y yo hemos

codirigido un proyecto de documentación arqueológica en el barrio de San Bartolomé, motivado por las obras de urbanización y restauración que, a consecuencia del evento '92, se realizaron en lo que fue Judería sevillana. Los resultados de dicho trabajo, que pretendía conocer la evolución urbana de la antigua collación desde la instalación de la Judería a la actualidad, se publicarán en el *Anuario Arqueológico de Andalucía*. También es determinante en este sentido el trabajo ya citado de R. Ojeda y M. A. Tabales acerca del tramo del muro judío recuperado en la casa natal de Miguel de Mañara.

estudiado ¹³¹ y ésta es, por consiguiente, la contribución más novedosa de nuestro trabajo. La excavación ha proporcionado tal cantidad de enterramientos como para avanzar hipótesis consistentes, y la necrópolis sevillana se ha convertido así en la más extensamente documentada en nuestro país de las pertenecientes a la minoría semita.

En resumen, los judíos sevillanos se enterraban en dos tipos de tumbas: fosas excavadas en el suelo natural, que volvían a cubrir con la misma tierra extraída, colocando en la cabecera una pequeña acumulación de piedras, localizadas en seis casos -cinco neonatos y un adulto-. O bien tumbas construidas íntegramente con ladrillos, con una característica cubierta abovedada que a veces posee en la cabecera un murete perpendicular, también de ladrillo, que ocasionalmente se enlucía en blanco; constatadas en sesenta y cinco casos, probablemente pertenecerían al mismo tipo las setenta y cinco restantes, pero su deficiente estado de conservación no nos permite afirmarlo.

Con respecto a la distribución de los enterramientos, documentamos la construcción simultánea de sepulturas -en número variable de 2 a 4- de las que no sería razonable pensar que se utilizaran a un tiempo, sobre todo tras haber detectado la existencia de tumbas vacías que nunca llegaron a usarse. En este sentido, es interesante destacar la previsión ante la muerte; las tumbas se edificaban con antelación, limitándose, a la hora del entierro, a tapiar la cabecera una vez introducido el ataúd. Ello nos lleva a inferir, con respecto a los conjuntos, que la asociación de sepulturas puede corresponder a familias o a agrupaciones con determinadas connotaciones sociales, teniendo en cuenta, sobre todo, su marcado carácter

sexual: predomina mayoritariamente el sexo femenino. Así, el estudio antropológico ha revelado un mayor porcentaje de mujeres, aunque el muestreo se refiere únicamente a los setenta y tres cadáveres que pudieron ser analizados. Por tanto, nos preguntamos si acaso el cementerio estuviera dividido en zonas de enterramiento según el sexo, pero, considerando que la mayor parte de los restos estudiados se situaban en el sector suroeste del solar y que de las otras zonas solamente pudimos documentar ejemplos muy puntuales, parece arriesgado pronunciarse sobre esta cuestión.

Por otra parte, comprobamos la aproximación intencionada de tumbas en aquellas que se adosaron por los pies a la cabecera de las ya existentes, en cotas inferiores y sin llegar a afectarlas. En estas ocasiones, las sepulturas primitivas tuvieron murete de cabecera, lo que no siempre sucede en las posteriores. Esta relación se establece tanto para varones como para mujeres de cualquier edad, aunque predomina en el sexo femenino.

Finalmente, establecimos también la reutilización de tumbas y la invasión y destrucción de enterramientos por la instalación de otros posteriores. En el primer caso, constatamos la retirada total o parcial de un cadáver para dejar su sitio a otro, bien sacándolo de la tumba, bien amontonándolo en un rincón para introducir un nuevo difunto. Otras sepulturas se hallaban alteradas por la instalación de un enterramiento ulterior, que podía afectar incluso al primer cadáver. La superposición de estructuras nos permitió establecer cronologías relativas y registrar cuatro momentos de uso de la necrópolis, aunque solamente para el sector suroeste del yacimiento.

 131 Al norte del barrio de San Bernardo, en lo que fueron jardines del palacio almohade de la Buhayra, se llevó a cabo una excavación arqueológica que documentó treinta y tres tumbas en fosa con cubierta plana de ladrillos y/o *tegulae*. Sus investigadores las han identificado, con muchas reservas, como pertenecientes a judíos o conversos de la Aljama sevillana a partir de las noticias ofrecidas por la documentación histórica. A mi parecer, aún admitiendo la posibilidad de la insta-

lación del cementerio de los conversos en el barrio de San Bernardo, estas tumbas no debieron pertenecer a él a tenor de las características del ritual y de la tipología de los enterramientos. Cfr. Fernández Gómez, F y de la Hoz Gándara, A.: "El cementerio judío de la Buhayra (Huerta del Rey, Sevilla)", *I Congreso de Arqueología Medieval*, Huesca, 1985.

El ritual empleado era la inhumación individual. El muerto yacía en posición decúbito supino, orientado oeste-este con la cara hacia el este. Los brazos se situaban a ambos lados del cuerpo y los pies permanecían juntos. En cualquier caso, brazos y piernas pueden adoptar posturas diversas dependiendo de la rigidez de la mortaja o forma del ataúd, aunque éstos son mayoritariamente antropomorfos. En cincuenta y una ocasiones el difunto se había depositado previamente en un ataúd, como demuestra el hallazgo de clavos; en las restantes sospechamos el empleo de mortajas, según se deduce de la postura de los cadáveres y del hallazgo de alfileres.

El análisis antropológico de los individuos nos permitió avanzar algunos datos interesantes sobre la comunidad judía sevillana. En un muestreo de setenta y tres cadáveres encontramos quince niños que no llegaron a cumplir doce años, predominando mayoritariamente los recién nacidos, lo que nos lleva a suponer un alto índice de mortalidad infantil. El resto son adultos, maduros y jóvenes, con un mayor porcentaje de los primeros; las mujeres, fundamentalmente adultas, suponen un 50% de los individuos analizados, destacando por su número en el total de la muestra. La edad media de esta población podría situarse, sin incluir a los recién nacidos, en torno a los 32 años, alcanzando sólo un 10'40% de los adultos la madurez.

Las patologías detectadas son de naturaleza ósea, debidas mayoritariamente a procesos degenerativos que en ningún caso ocasionarían la muerte del individuo. Destaca el buen estado de las piezas dentales, contrastando con el elevado número de pérdidas por extracciones en vida, lo que se explica por el gran interés que demostraron los médicos judíos por la medicina preventiva, consiguiendo, con prácticas basadas en

principios higiénicos y en la observación y análisis de las enfermedades, disminuir los efectos de las epidemias que asolaron la ciudad en distintas épocas.

A pesar de la información ofrecida por las fuentes documentales, los judíos sevillanos se enterraban sin ajuar o utensilios rituales ¹³². Los materiales a los que pudieramos atribuir tales funciones son escasos y poco fiables y, aunque para abordar estas cuestiones nos detuvimos en aquellas tumbas que se conservaban intactas, resulta descabellado conferir tales atribuciones a los objetos recuperados a la vista de las importantes disonancias cronológicas y culturales. En consecuencia, no podemos aventurar ninguna hipótesis acerca de la cronología del conjunto de enterramientos más allá de la constatación estratigráfica, que indica su superposición a las estructuras hispanomusulmanas, lo que significa que son posteriores a la conquista cristiana en 1248, y la mención que hace J. González ¹³³ de la existencia de documentos fechados a partir de 1274 donde se habla de "fonsario de los judíos". El abandono tendría lugar en el último cuarto del siglo XV, tras el segundo asalto a la Judería y las subsiguientes disposiciones dadas por los Reyes Católicos, que incluyeron el establecimiento en Sevilla del primer tribunal de la Inquisición.

En lo referente a los paralelos para el cementerio de la aljama sevillana, hemos de recordar que conocemos pocos datos rigurosos acerca de los enterramientos hebreos en la Península Ibérica. Las investigaciones, iniciadas a fines del siglo pasado y que han continuado prácticamente hasta la actualidad, sobre todo en el tercio norte de nuestro país, más pendientes de la recuperación de lápidas epigráficas y elementos de ajuar o ritual, aportan escasa información sobre características y sistemas de enterramiento ¹³⁴. De los ejemplos conocidos, las únicas semejanzas certeras

 132 Méndez Bejarano, *op. cit.*, p. 134, explica que, tras la sequía que asoló la ciudad en 1580, se expoliaron algunas tumbas en los alrededores de la Puerta de la Carne, donde encontraron "cuerpos vestidos con ropas ricas y desusadas, joyas y objetos de oro y plata y libros hebreos...". 133 González, J., *op.cit.*, p. 543. 134 Casanovas Miró, J.:

"Necrópolis judías medievales en la Península Ibérica", *Revista de Arqueología*, 71, Madrid, 1987, donde se lleva a cabo un trabajo de síntesis de los datos extraídos de las distintas necrópolis excavadas, estableciendo unas características generales del ritual de enterramiento hebreo.

las encontramos en la necrópolis de Toledo, en la que, a principios de siglo, R. Amador de los Ríos excavó un conjunto de tumbas, aunque al parecer se encuentra hoy destruida en su mayor parte ¹³⁵. Las noticias que tenemos hablan de "lucillos... pequeñas bóvedas de medio cañón hechas de ladrillo, que cubrían el cadáver o el féretro del difunto, una vez depositado en el fondo de la fosa, sobre la tierra" ¹³⁶, y que responden al mismo tipo de sepultura documentada en Sevilla. No obstante, Gómez Menor duda de la atribución hebrea de los enterramientos porque dicho cementerio se ubicaba contiguo a otro musulmán y se inclina a pensar que las sepulturas debieron distinguirse por el tipo de lápida, asignando a aquél unos "cipos de mármol de forma cilíndrica". Nosotros encontramos una pieza de las mismas características: cilindro de mármol de unos 0'80 m. de altura y 0'40 m. de diámetro, fragmentado y con una perforación circular en el centro de 0'10 m. de diámetro que lo recorría en su totalidad; formaba parte del relleno del sector C-VI y no pudimos relacionarlo con ninguna estructura. Sin embargo, por las cotas en que apareció y considerando que en esa zona del yacimiento la necrópolis representa la única ocupación estable, opinamos que debió pertenecer a una de las tumbas ¹³⁷. Por último, a principios de los años 80 tuvo lugar una excavación arqueológica en el circo romano de Toledo que propició el hallazgo de un importante conjunto de enterramientos de tipología diversa. Entre ellos cuarenta y una tumbas idénticas a las de la aljama sevillana, tanto por su tipología como por las condiciones del ritual ¹³⁸. El resto de las tumbas que se

han considerado judías poco tienen que ver en lo que respecta a su tipología y técnica constructiva con las de la aljama sevillana y, en algunos casos, su filiación es bastante dudosa. Los tipos son muy variados: de fosa y cámara lateral (Montjuich); sepulcros en cueva (Segovia); fosas y sepulcros antropomorfos (Teruel, Segovia, Lérida y Monjuich) y fosas trapezoidales simples enmarcadas por cantos o revestidas con sillares o ladrillos (Deza, León, Córdoba y Barcelona) ¹³⁹.

Tras la expulsión de la comunidad judía el solar volvió a quedar baldío, según se deduce del proceso que en 1479 emprende el Duque de Béjar para que se le devuelvan estos terrenos, adjudicados a su familia con la repoblación de la ciudad. En 1520, mediante una cédula expedida en La Coruña, Carlos I ordena a la ciudad que pague al duque una indemnización por el solar del matadero, que se le había expropiado injustamente. De este modo, su destino ulterior fue albergar dos edificios de carácter municipal: el Matadero, existente ya en 1520, y el Rastro, que se construiría más tarde. Los restos recuperados de este periodo son escasos y siempre a nivel de cimientos, lo cual demuestra que la edificación del cuartel y las actuaciones urbanísticas de la segunda mitad del siglo XIX prácticamente arrasaron las edificaciones anteriores. En nuestra opinión, la cimentación conservada al suroeste del solar -M-8- corresponde al Rastro, edificio que se construye en el siglo XVI. Los muros 9 y 18, ante la ausencia de datos referentes a otras construcciones, debemos relacionarlos con cualquiera de los edificios citados, de los que pudieron ser dependencias añadidas ya que se constatan varias reformas

135 *Ibid.* n. 117. 136 Gómez Menor, J.: "Algunos datos sobre el cementerio judío de Toledo", *Sefarad*, XXXI, 1971, p. 372. 137 Un fragmento de cipo de similares características y con inscripción en caracteres hebraicos se halla depositado en el Museo Sefardí de Toledo, procedente de la iglesia de San Juan de Letrán de la misma ciudad. Se ha fechado en torno a los siglos XII-XIII. 138 Juan García de, A.: *Los enterramientos musulmanes del circo Romano de Toledo*, Estudios y Monografías, 2, Toledo, 1987. En mi opinión, no cabe duda de que estas sepulturas pertenecieron a la comunidad hebrea, a pesar de que A. de Juan afirma que se trata del cementerio musulmán. Puede

ser así en el caso de las "fosas en alcaén", donde el ritual se corresponde con el empleado por los hispanomusulmanes; en cuanto a los enterramientos sin estructura y tumbas de cubierta plana es difícil, en el estado actual de la investigación, asignarles una clasificación cultural, pero el ritual difiere de lo hasta ahora observado en los cementerios islámicos y presenta mayor similitud con el semita e incluso con el cristiano. 139 Cfr., además de las publicaciones referidas a cada uno de estos trabajos que se citan en la bibliografía general, J. Casanovas Miró, *op. cit.*

y ampliaciones en la documentación consultada. En este sentido la investigación documental cartográfica y gráfica, ha sido, para este período histórico, mucho más clarificadora que la propia evidencia arqueológica, a tenor del lamentable estado de los restos recuperados.

Entre 1780 y 1788 se contruye el Cuartel de Caballería, luego denominado de Intendencia. Las primeras noticias lo describen como un edificio de planta cuadrada con patio central también cuadrado, ocupando la mitad de la superficie actual ¹⁴⁰. A fines del siglo pasado se le añadió la parcela trasera, el solar excavado, que amplió al doble su superficie

total. Se mantuvo en uso como cuartel hasta 1991, que pasa a convertirse en nueva sede de la Diputación Provincial de Sevilla.

En fin, estas páginas desean reafirmar la posibilidad de hacer Historia a través de los restos arqueológicos, aún cuando éstos no sean básicamente artefactos, susceptibles de cuantificar y clasificar culturalmente. Somos conscientes de que algunas de las conclusiones aportadas no van, en ocasiones, más allá de la pura hipótesis de trabajo y que intervenciones venideras clarificarán aspectos todavía no resueltos satisfactoriamente. Entretanto, valga este libro como punto de partida.

 140 Vázquez Consuegra, G.: *Sevilla. Cien edificios*, Consejería de Obras

Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Sevilla, 1988, pp. 318-321.